



ACCIÓN
NACIONAL Y
LA MUJER,
1939-1949

Compilador / **Jesús Garulo García**



Compilador / **Jesús Garulo García**

ACCIÓN NACIONAL Y LA MUJER,
1939-1949

Compilador / **Jesús Garulo García**

ACCIÓN NACIONAL Y LA MUJER, 1939-1949

Derechos reservados, 2021

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

Introducción	7
Prologo	9
Asamblea de la Sección Femenina	11
Las Mujeres en los Orígenes del Partido Acción Nacional, 1939-1949	14
Sección Femenina	35
Un Ideal para la Mujer	41
Mujer y Patria	47
La Discusión del Voto a la Mujer en la Cámara de Diputados	53
Misión de la Mujer en la Vida Nacional	62
Necesidad de la Beneficiaria Privada	67
¿Feminismo o Femenidad?	75
Activa Participación Femenina en la Vida Política de México	80
El Voto de la Mujer Indebidamente Confinado al solo Ejercicio Municipal	85
Acción Nacional y las Mujeres	91
Las Mujeres de Acción Nacional en la Convención Municipal	95

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo bien llamado: “El Partido Acción Nacional y la mujer, 1939-1949”, es que conozcan y tengan presente, la participación de la mujer en la historia del Partido Acción Nacional, desde su fundación en 1939 hasta 1949, queremos que vean las mujeres que ha dado, el Partido Acción Nacional, en sus primeros años de historia; este libro pretende trascender en lo que ha sido la participación de la mujer en el Partido y en la historia de México.

Este libro hace participe, al lector del trabajo de la mujer panista en la política, durante un tiempo en que la participación de la mujer no era considerada importante ni diga, para la sociedad y los políticos. Pero, gracias a la mujer panista, a la mujer de azul, la historia cambio, la vida política también y es el reflejo del pasado, el presente y futuro de nuestro país, y del Partido Acción Nacional.

Esta investigación va a permitir realizar, la reconstrucción de los eventos de la participación de la mujer en el Partido, de los peldaños que fue escalando, porque necesitamos aprender del pasado, para comprender el presente, y así tener una mejor democracia para México.

PRÓLOGO

En esta investigación titulada: “El Partido Acción Nacional y la Mujer, 1939-1949”, podemos localizar el camino político de las mujeres panistas dentro del Partido, donde nos muestra la labor incansable, de lo que tuvieron que pasar, en un México, con un partido oficial represivo y una falsa democracia. En estas hojas podrán ver su lucha junto con el Partido Acción Nacional, que se convirtió en un instrumento eficaz de disputa a favor de los derechos de la mujer mexicana y también nos daremos cuenta de las panistas, como fueron tomando cada vez más espacios dentro de los aparatos políticos de nuestro país.

En este rango de historia, muchas mujeres panistas hicieron junto con Acción Nacional una muralla donde pudieron ejercer su ciudadanía, exigir una democracia, una participación en las votaciones y en la política, e incluso antes de que se reconociera en México, sus derechos, para que ellas tuvieran una equidad más digna y generosa para las mujeres de México.

Aquí podrán tener en tu poder, ensayos y artículos de grandes líderes panistas como: la Asamblea de la sección femenina, la primera que se tuvo en la historia de Acción Nacional; Las mujeres en los orígenes del Partido Acción Nacional, 1939-1949, Mujer y patria; ¿Feminismo o feminidad?; Las mujeres de Acción Nacional en la Convención Municipal, esto y muchos más todos muy interesantes para los panistas y las personas que quieran saber sobre la historia de Acción Nacional.

Finalmente, agradezco por abrir espacios para que se conozca más sobre la historia de las mujeres y la lucha por tener una democracia más justa y generosa.

ASAMBLEA DE LA SECCIÓN FEMENINA



01

Asamblea de la Sección Femenina

María Elena Álvarez de Vicencio¹

La Sección Femenina de “Acción Nacional efectuó el jueves 16 de noviembre, a las 8 P. M., una asamblea general con el propósito de exponer a los miembros del Partido el alcance que tiene el proyecto de reglamentación del Artículo 3° Constitucional.



La concurrencia fue numerosísima, al jarrado de que el local preparado al efecto fue enteramente insuficiente.

En primer término dirigió a la asamblea unas palabras el licenciado Manuel Gómez Morín, diciendo que se advierte en México, en todos los aspectos de la vida pública, la realización de un plan completo para acabar con todas las cosas entrañables de tradición, de cultura y de libertad que dan figura a la Patria, y sin las cuales México no podrá llegar a ser jamás una Nación, antes irá perdiendo, día a día, su personalidad propia y convirtiéndose más y más en una sucursal de ideas, de tendencias, de sentimientos, de economías, de políticas que le son extrañas; que como parte de ese plan, parte substancial, existe el propósito de afirmar un monopolio sectario del Estado sobre la educación, como lo muestran la reforma hecha fraudulentamente al artículo tercero constitucional, y la monstruosa

¹ Boletín de Acción Nacional. Año I No. 1. 1 de diciembre de 1939. Pág. 2

reglamentación que de esa reforma se pretende poner en vigor declarando que todos los aspectos de la enseñanza, desde la pre-escolar hasta la post-universitaria, desde los jardines de niños hasta los cursos para post-graduados, y el trabajo de las instituciones de investigación Científica, sin olvidar las academias de taquigrafía y de canto, han de quedar bajo el riguroso control del Estado, correspondiendo a éste el derecho exclusivo de decir lo que en ellos ha de enseñarse, y correspondiendo al propio Estado la facultad de permitir o no que vivan los establecimientos de enseñanza y de autorizar o no a sus profesores, según que éstos comprueben o no su subordinación completa a la “ideología” comunicante del régimen. Dijo que este apoderamiento de las conciencias en formación no responde solamente a un capricho doctrinal, sino que es presupuesto indispensable para el establecimiento y la conservación de un régimen que no puede tolerar la libertad, que sólo puede existir basado en una sumisión servil y sin inquietudes. Que tal régimen constituye la más odiosa servidumbre, que es la esclavitud del espíritu, que significa la muerte de todas las demás libertades, e implica la destrucción total de la institución familiar y la inmediata negación de uno de los fines y, consecuentemente, de una de las prerrogativas más esenciales de la familia. Terminó diciendo que la lucha contra el monopolio partidista de la enseñanza, es obligación urgente e imperiosa, no sólo de las agrupaciones políticas independientes, sino de todas las asociaciones profesionales, científicas o culturales; de todos los padres de familia y de sus organizaciones; de todos los hombres y mujeres de México amenazados con quedar en la más humillante condición de parias oprimidos y violentados por un régimen que, si logra ahora establecer la esclavitud espiritual, intentará mañana la servidumbre total de las conciencias, y a ella sumará la servidumbre económica, social y política, sin que haya nada que queda ya detenerlo.

Hicieron también uso de la palabra los señores Lie. Daniel Kuri Breña, Lic. Carlos Ramírez Zetina y señor Luis Islas García.

La nota más vibrante la dio la señora Amelia Sodi de Sordo Noriega, jefe de la Sección Femenina, quien con palabras elocuentísimas se dirigió a los sentimientos maternos de las señoras presentes, exhortándolas a que ofrecieran todo el contingente de que sean capaces para disputar al Estado lo que pretende arrancarles, o sea, en suma, el derecho a formar la conciencia de sus hijos.

**LAS MUJERES EN
LOS ORÍGENES DEL
PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL:
1939-1949**



02

Las Mujeres en los Orígenes del Partido Acción Nacional: 1939-1949

Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez¹

El Partido Acción Nacional celebró su 60 aniversario el 16 de septiembre de 1999. A lo largo de estas seis décadas las mujeres panistas han participado de diferentes maneras dentro de la institución.



Una de sus constantes ha sido la búsqueda del bien común. Desde sus inicios el PAN ofreció a las mujeres un espacio abierto para luchar por el progreso de la Nación. Sobre este aspecto cabe mencionar un artículo publicado el 24 de agosto de 1939 en la revista Vida Nacional:

“... una mujer de hace cincuenta años creía cumplir con su deber precisamente si se mantenía al margen de cualquier acontecimiento público, y afirmábase a sí misma que sus obligaciones eran las exclusivas del hogar. Ahora, ya no podemos ver pasar a nuestro lado, sin inmutarnos, los acontecimientos políticos que a todos y a todas nos afectan. Y no tenemos siquiera la excusa de que no conocemos nuestras responsabilidades y deberes, porque ya estamos viendo y ya hemos experimentado las consecuencias que nuestra pasividad nos ha traído. Hasta aquí, el país que es la patria también de las mujeres, ha caminado sin el concurso de nosotras; pero ¿acaso estamos satisfechas de ello? ¿Podemos ufanarnos de que hayamos obrado con juicio y responsabilidad completos?”²

¹ Hidalgo Ramírez, Antonieta Guadalupe. La Mujer en acción nacional: 60 años de trabajo y consolidación política. México: PAN, 1999. Págs. 8-24

² Apud. Luis Tercero Gallardo “Mujeres en el PAN. Hace 14 años que está presente la mujer en las filas panistas”, La Nación, número 625, 4 de octubre de 1953, página 6. Según el autor de este artículo la revista Vida Nacional era de filiación panista aunque se publicaba cuando el PAN no estaba constituido. Lamentablemente el autor no nos proporciona el nombre de la autora.

En septiembre de 1939 el Partido Acción Nacional celebró su asamblea constitutiva en la que participaron activamente once mujeres entre las que destacan la madre y la esposa del fundador: Doña Conchita Morín Vda. de Gómez y Doña Lidia Torres. Las otras mujeres fundadoras fueron: Eugenia Mass de Rodríguez, Elodia Delgado, Julia Gallegos de Ortega, Luz S. de Perches. Soledad Arriaga. Elvira Montiel, María P. de Gómez, Ana Salado Álvarez, María Luisa Rolón de Martínez Sotomayor, María Elena Sodi de Pallares y la Pacheco de Aedo. Ellas organizaron la Asamblea.³

Acudieron 21 delegaciones que provenían de diferentes estados de la república. En dos de ellas participaron mujeres como delegadas numerarias: en la delegación del D.F. participó Amelia Sodi de Sordo Noriega y Ana María Mondragón. Formando parte de la delegación de Toluca, estuvieron presentes María Luisa Carmona y Lydia Villavicencio. En la ceremonia de fundación “un miembro del comité organizador” dio la bienvenida a las primeras mujeres panistas:

“Es una satisfacción muy grande para mí, en nombre del Comité organizador de “Acción Nacional” ofrecer a las mujeres mexicanas nuestra casa. La sala es pobre y estrecha. No queremos confinarnos a ella. Queremos ir a la calle, a las plazas, al ancho campo mexicano. Queremos ir a todas las casas de México. Holgadas o pequeñas, ricas o pobres, son palacios magníficos mientras en ellas encuentre cuna, refugio, abrigo, el hogar mexicano, verdadero fundamento de la ciudad, de la Nación; vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones. Cuando se juega la suerte de la Nación, cuando está de por medio la subsistencia misma de los valores que dan el sentido a la vida humana, mujeres y hombres tenemos derecho a participar en la pelea. Aquellas mujeres que quieran hacerlo en las formas normales de la actividad política, que tengan capacidad y resolución de hacerlo así, serán bienvenidas a “Acción Nacional” que exige fortaleza, fe y desinterés. Porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia. Aquí no se vendrá a pedir, sino a dar. Y en dar, y en permanecer y en crecer, la mujer es maestra”.⁴

El Consejo Regional del Distrito Federal fue instalado el día 8 de noviembre. El licenciado Manuel Gómez Morín, presidente de Acción Nacional, dio posesión de los puestos a sus integrantes.⁵

Las mujeres de Acción Nacional, por su parte, celebraron su primera Asamblea General el día 16 de noviembre de 1939. En esa Asamblea Amelia Sodi de Sordo Noriega fue nombrada la primera

³ Cfr. Gustavo A. Vicencio Acevedo, *La presencia de la Mujer en Acción Nacional 1939-1989*, Centro de Documentación e Información sobre el PAN, México, 1989, página 2.

⁴ Apud. Ana Salado Álvarez, *Misión de la Mujer en la vida nacional. Una orientación, un llamamiento, una exigencia*, Partido Acción Nacional, México, 1939. Este documento fue reproducido en la revista *Palabra*, número 33, 1995, páginas 76- 80.

⁵ Cfr. *Boletín de Acción Nacional*, número 1, 1 de diciembre de 1939, página 2.

presidenta de la Sección Femenina de Acción Nacional. , quien lo fue por corto tiempo. Posteriormente fue nombrada Rosa Yarza de Ayala, quien también fungió por breve tiempo.⁷

La Sección Femenina comenzó a tomar fuerza en diferentes estados del país, entre los que destacaba Nuevo León, representado por María de las Nieves C, de Carmona. Posteriormente la organización femenina se fue fundando en los estados de Michoacán, Guerrero, Yucatán, Querétaro, Durango, Estado de México, y Baja California, entre otros.

El 6 de junio la Sección Femenina Nacional dio a conocer su programa de trabajo y realizó una Asamblea General en la que se designaron jefas de grupos y sectores. Las mujeres que participaron en esta Asamblea estaban convencidas de que:

“Los trabajos de la Sección Femenina deben inspirarse siempre en el pensamiento que ACCIÓN NACIONAL tiene acerca del sentido y del alcance de la misión de la mujer en la vida de la Nación...”

En esa reunión fue pronunciada quizá, la primera declaración de principios e ideas bajo las cuales se conduciría la organización femenina de Acción Nacional. En esta declaración se postulaba, entre otras cosas:

“Que la mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales, porque también ella debe reconocer las exigencias impuestas por el Bien Común y porque el verdadero patriotismo -que es ante todo conciencia del deber para con la Patria y decisión de cumplirlo-- no es patrimonio exclusivo del varón.

...La mujer, convenientemente preparada, puede y debe ir a otros campos de actividad: al campo vastísimo de la acción social y aun al campo propiamente político, cuando por política se entiende ‘la implantación de un orden fecundo para el bien común’.”

Entre los propósitos de la Sección Femenina destacaba el de promover y atraer nuevas afiliaciones de ciudadanos y ciudadanas a las filas del partido, además de procurar la organización de las secciones femeninas en los comités regionales. A partir de entonces, las mujeres panistas asumieron

⁷ Ibid.

tareas de asistencia social, de organización, y de promoción del Partido.

Tiempo después, en agosto de 1940, la Sección Femenina del D.F. decidió constituir un consejo integrado por jefes de sectores. Para la conformación de este consejo se solicitó la participación de varias mujeres destacadas en las actividades del Partido como: Atilana Carrasco, Carmen Alarcón Vázquez, Concepción M. Vda. de Villanueva, Concepción Tenorio de Larriva, María Luisa M. Vda. de Naude, Virginia Hernández de Bishop, María Villar de Treviño, Cecilia K. de Parra, María de Barrenches, Concepción Fernández del Valle, Amalia Betancourt, Concepción Lasso de Irizar, Elena Antillón de Dorcas, Eloísa Carrasco, Margarita Lomelí Corezo, Guadalupe Maldonado y Dora S. Garza de Martínez.

En esta época, comenta Luis Calderón Vega, apareció un folleto escrito por Anita Salado Álvarez que trataba sobre la participación política de las mujeres. Según este historiador del PAN, el folleto pudo ser “el primer mensaje repetido por miles de labios femeninos”.

En un discurso dictado el 20 de enero de 1941 en la ciudad de Querétaro, el licenciado Carlos Septién García se dirigió a las mujeres de Acción Nacional:

“Acción Nacional no sólo no las olvida, sino que las llama, urgentemente, para que se entreguen a la obra de reconstrucción patria. Y no pide el Partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionaran su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide, simplemente, que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo su generosidad y su amor, no, solamente, hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este grande hogar que es la patria y en el cual, ella la mujer mexicana, debe ser como en el seno del hogar pequeño, reina y por la dignidad, por la caridad, por el amor”.

El 29 de marzo María Ignacia Mejía, “Nacha Mejía”, en una reunión de comités locales de Michoacán, se dirigió a las mujeres de Pátzcuaro para exponer la posición que, respecto de la mujer, había adoptado Acción Nacional. Para ella, la mujer conservadora de su feminidad, generosa, trabajadora de las causas nobles, “la mujer azul”, es la mujer que necesitaba Acción Nacional. A propósito de la mujer azul, Nacha Mejía escribió para el Boletín de Acción Nacional un artículo titulado “Un ideal

para la mujer“, donde caracteriza al ideal de las mujeres panistas:

“La que ha logrado encauzar su anhelo de agradar, la que sin descuidar el arreglo moderado de su persona y los sagrados deberes de su hogar, ha sabido interesarse por los problemas de su Nación, organizándose para estudiarlos y solucionarlos de la mejor manera posible”.

Durante el año de 1942 la revista del Partido, La Nación, publicó varios artículos en la sección “La mujer opina” en la que colaboraban varias mujeres entre las que destacan: María Guadalupe García Arroyo, Rebeca Buchelli, María Eugenia y María de Jesús Indart. Todas ellas abordaron temas de interés general con la única característica distintiva de que los comentarios y exposiciones giraban en torno al papel que jugaba la mujer en algún aspecto de la sociedad tales como: “La mujer en la defensa continental”, “La mujer en el conflicto actual”, “¿Feminismo o feminidad?”, “¿Es temible la opinión de la mujer?”.

En mayo de 1943, Acción Nacional realizó su III Convención Nacional en la que participaron varias mujeres como delegadas de diferentes estados. Entre ellas destaca la presencia de María Ignacia Mejía quien en representación de Michoacán leyó una ponencia. Acudieron también delegadas de algunos estados de la república como María Judith Dueñas de Colima, María de Jesús Adame, Estela Arteaga, Judith Sámano Mora, Magdalena G. Oliveros y Eufrosina Moreno, de Guerrero y acompañando a “Nacha” Mejía, Julia Mejía y Esperanza Vallín de Michoacán.

Al propiciar y fomentar la participación de las mujeres en la constitución del Partido, Acción Nacional reconoció la situación de inferioridad en la que se encontraba la mujer con respecto al hombre y se inclinó por realizar una rectificación inmediata que debía traducirse en colocar a las mujeres en un plano de derechos y prerrogativas iguales a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino. Por ello, el PAN propuso desde sus inicios a) la igualdad entre la mujer y el hombre, en cuanto personas b) la igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre c) oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

En esa época, Celia González de Hernández Díaz ingresó a las filas de Acción Nacional y comenzó una productiva y valiosa actividad política. Ella recuerda esos días:

“Entré al partido en 1943, cuando me casé con Jesús Hernández Díaz que fue presidente regional del PAN en varios períodos. Cuando escuché los mensajes de Manuel Gómez Morín, de Efraín González Luna y de Rafael Preciado Hernández, descubrí que la política era el medio más efectivo para resolver los problemas sociales. Al principio me sentí motivada por una idea de justicia social y, poco a poco, me di cuenta de que en el ideal del Partido se expresaba el camino para lograr una patria más justa”.

En la Asamblea Nacional celebrada los días 14 al 17 de septiembre de 1944, las panistas se vieron dignamente representadas por María Ignacia Mejía quien señaló:

“La reforma social saldrá de la mujer mexicana. Porque la auténtica reforma desbordará el hogar y porque el destino de México pende de una mujer. Santa María de Guadalupe. Prescindir de la mujer en la empresa de reforma social, sería como prescindir de los cimientos, de las raíces, del corazón. Eso es la mujer respecto a la sociedad que se quiere reformar; y sin ella, ni existiría Acción Nacional, ni se estaría hablando aquí de reforma social”.

Un año después, en octubre de 1945, en una reunión panista realizada en Morelia Michoacán, María Ignacia Mejía hizo la siguiente declaración en torno a la posibilidad del reconocimiento al voto femenino:

“Yo os puedo asegurar que el derecho de votar o ser votadas nos tiene sin cuidado. Porque sabemos que no es el único medio, y ni siquiera para nosotras es uno de los medios principales para obtener la salvación y el engrandecimiento de México. Sin él ¿acaso no ha logrado la mujer mexicana defender el hogar, ese rinconcito sagrado, esa barrera inexpugnable, lo único que quizá realmente nos resta de Patria?... ¿He de decir con esto que la mujer mexicana rechaza el derecho del sufragio? No ciertamente: ni lo exige ni lo rechaza. Mas, si ha sonado la hora, si ha llegado el momento, si hemos de hacernos responsables más directamente del Poder Público, quiera Dios que sin dejar apagar la lámpara del santuario, sin dejar extinguir el fuego sagrado del hogar, vayamos allá hasta la cosa pública, hasta la cuestión política, como llega a todas partes la luz: iluminándolo todo, pero sin contaminarse jamás”.

El 4 de diciembre de 1946, el Ejecutivo envió una iniciativa de ley que reconocía el sufragio femenino en las elecciones municipales. La iniciativa se puso a debate en la Cámara de Diputados donde el licenciado Aquiles Elorduy participó en la tribuna para colocarse en contra de la iniciativa

¹ Revista Bien Común. Año XXVII No. 306, septiembre de 2020. Págs. 5-10

presidencial. Aclaró que sus palabras eran: “de su estricta y personal responsabilidad, ya que no pudo ponerse de acuerdo (sobre el particular) con los diputados de su partido”.

“El diputado Elorduy basó su oposición al proyecto en los peligros que, para la virtud de nuestras mujeres, puede entrañar una participación activa en la política militante. Sostuvo además, que, si por la influencia que, entre nosotros, tiene el hombre sobre la mujer, su voto iba a estar supeditado al varón, no constituiría en realidad una fuerza política distinta y por lo tanto no tendría objeto la concesión del voto”.

El licenciado Juan Gutiérrez Lascuráin dijo en la tribuna:

..”..si bien es cierto que la mujer, como la iniciativa Presidencial lo hace notar, es la más interesada en los servicios municipales, y mucho se puede esperar de sus virtudes con su participación en la vida Municipal, también es cierto que es preciso hacer que esa participación pueda ser fructífera. Para ello, es necesario rodear a la vida Municipal de las condiciones, para que esto suceda.”

En lo particular el licenciado Lascuráin se opuso al proyecto y aclaró que: “aunque estoy de acuerdo en que se otorgue a la mujer el derecho de votar y ser votada en las elecciones municipales, el proyecto presidencial es incompleto”. Propuso algunas modificaciones al mismo, pero fueron rechazadas porque no las había presentado por escrito.

Ese mismo día los diputados de Acción Nacional presentaron por escrito su propuesta de reforma al artículo 115 de la Constitución. En ella se puede leer:

“Cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular, directa, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado. La Ley Orgánica reglamentará el sistema electoral del Municipio, sobre las bases del padrón permanente y el establecimiento de recursos jurisdiccionales para garantizar la pureza y el respeto del sufragio. Establecerá, también, el régimen del Consejo abierto para los Municipios que tengan menos de dos mil habitantes y, para todos los municipios, la iniciativa, el referéndum y la revocación. En las votaciones municipales, la mujer tendrá el derecho activo y pasivo de voto, en las mismas condiciones que el hombre.

Esta adición al artículo 115 de la Constitución fue aprobada el 24 de diciembre de 1946 en la Cámara de Diputados. El 12 de febrero del año siguiente, el texto del artículo apareció como sigue:

“Artículo 115. Los estados adoptarán para régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: 1. Cada Municipio será administrado por el ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

Por fin, una promesa se cumplió y con ella se alcanzó el deseo de muchas mujeres para poder ocupar cargos de elección popular. Los militantes de Acción Nacional de los diversos estados de la república se dieron a la tarea de promover estas modificaciones en las Constituciones locales.

En una entrevista que el licenciado Miguel Estrada Iturbide concedió a la revista La Nación expresó su opinión sobre el voto femenino:

“Tres cosas, me parece oportuno señalar. Lo primero es que nosotros no tenemos ninguna objeción de carácter doctrinal, contra el voto femenino. Siempre hemos creído que también las mujeres tienen responsabilidades en la vida pública de la Nación, teniendo o no teniendo voto. Y siempre ha dicho Acción Nacional que la mujer tiene obligaciones sociales y de servicio al Bien Común. En segundo lugar, el voto femenino, en México, y concretamente, para que tenga significado real, exige, ante todo, una sincera y radical revisión de las leyes electorales, y, junto a ello, una leal decisión de quienes aplican las leyes, para que el voto sea real y respetado. En tercer lugar, existe un problema constitucional. Está en trámite la reforma del Artículo 34 de la Constitución según la cual, se concede sin limitación alguna, el voto a la mujer, y aprobada por la Cámara en 1944. Esa reforma está en manos de las Legislaturas de los estados. Pues bien: no se ha llegado a declarar si fue o no aprobada, conforme al proceso de reforma constitucional señalado por la misma constitución. Mientras eso no se haga, creemos que la Cámara carece de competencia para conocer de otro proyecto sobre la misma materia y de alcances diferentes”.

En la Convención Nacional del PAN, celebrada el 5 de febrero de 1947, Don Manuel Gómez

Morín rindió su informe anual como presidente de Acción Nacional. En él se refirió al voto femenino:

“Y porque en la familia la mujer es el centro de gravedad y a ella, principalmente, se debe el mantenimiento de la integridad familiar con sus mejores frutos, no es posible evitar hoy un sentimiento contradictorio ante la reciente reforma constitucional que establece la participación femenina en los asuntos municipales. De una parte, este paso inicial en el establecimiento de la ciudadanía femenina, abre una más ancha vía de acceso para que las virtudes de la mujer lleguen a la vida pública. De otra parte, es tan vergonzosa la inmundicia de esa vida y tan extenso y podrido el pantano que en ella han formado la corrupción y la mentira, que no puede reprimirse el temor de que el magnífico caudal de aguas limpias que la participación femenina significa, pueda encenegarse también y de que, peor aún, desviada por el fácil oropel o falsificada por los poderosísimos intereses de la política, la acción esencial de nuestras mujeres, la que les es más sustancialmente propia y ha sido y seguirá siendo irremplazable para México, --su acción como madres, esposas, hijas, hermanas, novias-- venga a desmedrarse y a cambiarnos por cuentas de vidrio el tesoro magnífico de sus virtudes auténticas. Por esta razón, el esfuerzo de organización del municipio, siempre básico en la organización nacional, es hoy para México, por serlo para la familia mexicana, tema de vida o de muerte”.

Por su parte, María R. de Carmona, delegada de Monterrey Nuevo León, Ma. Teresa Morales, Ma. Luisa Garcinava y Martha Fabiola Díaz del D.F., hablaron sobre las ventajas del voto femenino en una ponencia titulada “Mujer y Municipio”.

Manuel Castillo, colaborador de La Nación, publicó en la sección “Comentarios” un artículo donde aclaraba las confusiones originadas por un periodista que publicaba un boletín titulado: El Observador Objetivo, cuyo número seis había sido dedicado a Acción Nacional:

“Advierten los revolucionarios perspicaces que, con el reconocimiento del voto femenino en las elecciones municipales, Acción Nacional gana una posibilidad más para el futuro. Están en lo cierto. Para quienes lo duden, les bastaría examinar cómo está haciéndose constante propaganda por los grupos femeninos de Acción Nacional en Nuevo León, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Jalisco, etcétera. Los propagandistas proceden por sutiles métodos de convencimiento. Dan a sus palabras un contenido tradicional, en lo que se refiere a aquéllo que más hondamente interesa a las mujeres mexicanas: la estabilidad del hogar, la educación y el futuro de los hijos. Sus métodos de propaganda son sencillos,

directos. Y Acción Nacional concluirá por ampliarlos organizando socialmente a sus adherentes femeninos, para proporcionarles trabajo, consejos y consignas. Particularmente, es importante la tarea cuando se organiza en dimensiones nacionales, como lo demuestra la celebración de la Convención para debatir temas municipales, a la que acudieron más de mil delegados de todo el país. Estos regresarán a sus lugares de origen a combatir por una consigna que, curiosamente, es de procedencia revolucionaria: la libertad municipal”.

Manuel Castillo responde:

“No está mal visto. Sólo que los propagandistas de Acción Nacional no usan ‘sutiles métodos de convencimiento’. Cuando hablan a la mujer de ‘la estabilidad del hogar, la educación y el futuro de sus hijos’, simplemente les están recordando sus tareas esenciales y mostrándoles cómo es el cuidado de los asuntos de la Ciudad, del Municipio”.

Una semana después, la revista La Nación publicó, en una de sus páginas, una ilustración que representaba a una mujer con la siguiente leyenda: "El municipio debe ser digno de la Mujer Mexicana".

En ese entonces, la participación de las mujeres en los asuntos públicos del Distrito Federal se veía afectada por la reforma del artículo 115, dentro del cual ellas no estaban consideradas para ejercer el voto, pues la división política del D.F. no era por municipios. Como una forma de compensar esta situación, el jefe del ejecutivo nombró a las dos primeras delegadas en la historia del D.F., ellas fueron Aurora Fernández de Milpa Alta y Guadalupe Ramírez de Xochimilco. Ninguna de ellas participaba en Acción Nacional, sin embargo, es importante destacar sus nombramientos pues ese hecho pasó a formar parte de la presencia de las mujeres en la vida política del Distrito Federal.



En ese mismo año de 1947, las mujeres de Baja California fundaron la Sección Femenina Regional del PAN. Este organismo quedó a cargo de Eva Torres de Salas, Carmen Castro de Bildósola, Natalia Suárez de Cañedo, Margarita Rojas de Díaz y Carmen Camerón de Lagarde.

El diputado federal, Juan Gutiérrez Lascuráin, representante del C.E.N. del PAN ante la Convención de Aguascalientes, celebrada el día 24 de agosto de 1947, habló sobre la participación femenina en las elecciones municipales. En esa ocasión la profesora Enriqueta González Goytia y Esperanza Morones de Alba fueron invitadas a formar parte de la planilla municipal. Lamentablemente, en octubre, hubo de celebrarse una Convención Municipal extraordinaria para designar al sustituto de Enriqueta González Goytia, que había fallecido unos días antes. Su lugar fue ocupado por la maestra Concepción Aguayo.

El 3 de octubre de 1947, Acción Nacional presentó al Congreso de la Unión la primera iniciativa de ley para reconocer el voto federal a las mujeres. La propuesta de los panistas se apoyaba en la modificación al artículo séptimo. Esta iniciativa fue presentada el 12 de noviembre de 1948. Sin embargo, no fue dictaminada.

La Sección Femenina recibió con entusiasmo la iniciativa del Partido y se impuso como una de sus tareas fundamentales trabajar en favor del empadronamiento de hombres y mujeres de todas las regiones en donde el Partido estaba establecido.

A finales del mes de octubre de 1947, Delfina Botello fue nombrada candidata a presidente municipal de Tacámbaro, Michoacán por Acción Nacional. En una entrevista que Delfina Botello concedió a La Nación habló sobre su decisión de participar en el terreno político:

“Comprendí que era necesario. Tarde o temprano la mujer mexicana se convencerá de que no puede ni debe rehuir la tarea política. Pero si lo medita durante mucho tiempo, lo único que logrará será que, cuando se decida a actuar, ya otras mujeres, las que –afortunadamente en muy pequeño número--, forman el bando contrario, dominen en ella, por los puestos conquistados y por la experiencia adquirida. Por otra parte y ya en lo que concretamente se refiere a la necesidad de que una mujer acepte su postulación cuando se le proponga por un partido limpio como Acción nacional, creo que hay un argumento más. Porque podría pensarse que, al menos por el momento, la mujer debería concretarse a votar sin aceptar aún, el ser votada. Pero el solo hecho de que una mujer figure en una planilla elector-

al, ya anima a muchas de las que aún se encontraban poco dispuestas a votar. Fue una de las cosas que pensé al aceptar mi candidatura y ya he podido comprobar que tenía razón.

En esos días se celebró la Convención Municipal de Acción Nacional en Morelia Michoacán. Participaron destacados personajes del PAN nacional y estatal. Entre ellos, se encontraba María Ignacia Mejía quien habló sobre el voto femenino y las próximas elecciones municipales de Michoacán:

“Nosotras, las que pertenecemos a Acción Nacional, gracias a las enseñanzas que hemos recibido dentro de nuestro Partido, tenemos ya conocimiento del derecho que se nos otorga o por mejor decir, del deber que se nos impone. Deber y derecho a un mismo tiempo, deber que supone esfuerzo, derecho que ofrece garantías. Mas, cuando se tiene conocimiento y responsabilidad de un deber, no se puede menos que manifestar una seria decisión de cumplirlo. Sabemos lo que ese deber significa, sentimos la responsabilidad que entraña; habremos, pues, de tener la inquebrantable decisión de cumplirlo. Conscientes y responsables, sin temores ni titubeos, concurriremos a las casillas; serenas y femeninas elegiremos para gobernar nuestro municipio a los mejores y más capacitados, a aquéllos que merezcan nuestra confianza”.

Al final de su discurso María Ignacia Mejía hizo la siguiente invitación:

“Vayamos, pues, a todas las mujeres de nuestro municipio, démosles a conocer este nuevo deber, hagámosles sentir su responsabilidad, decidámoslas a cumplirlo y entusiasmémoslas por este apostolado”.

Poco tiempo después, María Luisa Garcinava escribió un documento en el cual expresaba el sentir de muchas mujeres panistas sobre el reconocimiento del voto femenino. En ese trabajo la autora expone lo que según ella constituyen las ventajas y las desventajas de la participación femenina en los asuntos públicos. Entre las ventajas que describe destacan las siguientes:

“La influencia moral que la mujer ejerce dentro del hogar, hará que ella mediante su vida cívica, haga de toda su familia un núcleo, cívicamente, consciente de sus obligaciones. Como las familias son células de la sociedad, si aquéllas son cumplidoras de sus obligaciones, ésta también lo será... La defensa más efectiva de los intereses de la familia y de la sociedad en cuya guarda se muestra la mujer, especialmente, celosa”.

El 7 de diciembre de 1947 fue inolvidable para muchas mujeres michoacanas. Fue la primera vez que acudieron a las casillas para emitir su voto. Algunas de ellas participaron en esas elecciones como representantes de casilla o, simplemente, asegurándose de que las casillas no fueran cerradas antes de tiempo o de que las urnas no fueran robadas.

El derecho de las mujeres al voto municipal no fue automático en todo el país pues había que modificar las Constituciones de cada uno de los estados. En Michoacán por ejemplo, los diputados locales incluyeron la modificación en el apartado referente a los requisitos para ser munícipe. Ante esto, el diputado del PAN, Alfonso Hernández Sánchez, se opuso al dictamen argumentando que el precepto corresponde en la Constitución Local al artículo 115 de la Constitución Federal. Al respecto, el diputado Hernández comentó a La Nación:

“Y mire usted: en vez de aceptarse mi proposición, se dejó pendiente el asunto. Fue retirado el dictamen y, aunque yo pedí una declaración no se hizo, lo cual originó que en algunos lugares de Michoacán, la mujer no fuera empadronada desobedeciéndose así el artículo 115 constitucional”.

Las mujeres de Zitácuaro participaron, valientemente, en la campaña electoral a pesar de correr el riesgo de que no las dejaran votar y que, por lo tanto, no se respetara su derecho al voto. María del Carmen Brito y Consuelo Santoyo fueron de las mujeres más activas en tal proceso.

Mientras tanto, las mujeres de otros estados todavía estaban impedidas para hacer uso del derecho que la Constitución les concedía. Frente a esta situación, en diciembre de 1947, cerca de 950 mujeres de Torreón, Coahuila, con edad para votar, dirigieron un memorial al Congreso local, pidiendo que se reformara la Constitución del estado, reconociendo a la mujer el derecho al voto, tal y como establece el Art. 115 de la Constitución de la república.

Sin embargo, el gobernador sustituto de Coahuila, Ricardo Ainslie, no vio la necesidad de modificar los artículos referentes al voto femenino sino hasta cerca de tres meses después de haberse aprobado la reforma al artículo 115. Entonces propuso a los legisladores de su estado poner en concordancia la Constitución Local con la Constitución General de la república.

Durante los días 3 y 4 de abril de 1948 se realizó una Convención Regional en el estado de Nuevo León donde participaron las siguientes personalidades de Acción Nacional: el Maestro Gómez

Morín, el Licenciado Pedro Zorrilla, María R. De Cardona, Aurora Pozas y María Cantú.

A pesar de que en Nuevo León las mujeres panistas eran muy activas dentro de su Partido y en asuntos de asistencia social, el retraso en la actualización de la Constitución Política del estado en lo relativo al voto femenino, les impedía desempeñarse como ciudadanas con todos sus derechos. Ante esto, los legisladores neoloneses del PAN local lanzaron una iniciativa para que su Constitución tuviera las modificaciones pertinentes.

En esos días, las mujeres de Michoacán se preparaban para asistir a la primera Convención Regional Femenina que tendría lugar el 1 y 2 de mayo de 1948 en la ciudad de Morelia. Acudieron numerosas delegaciones de distintos puntos del estado, además de dos delegaciones visitantes. En la mesa de honor participaron como representantes del C.E.N., Ma. Luisa Garcinava, Carolina Mireles y Ma. Elena Vignol. En esa reunión las panistas abordaron diversos temas de gran importancia para la participación femenina en la vida pública. Los tópicos desarrollados fueron: “Familia y política”, “La educación en México”, “La mujer y el Municipio”, “Feminidad y feminismo”, “La mujer en Acción Nacional” y “Organización cívica femenina”. Elisa Calderón Vega, María Ignacia Mejía, Esperanza Vallín e Inés Serranía de León, representantes de la Secretaría de Organización Femenina de Michoacán, también estuvieron presentes. Delfina Botello, delegada de Tacámbaro, destacó por su participación en las mesas de trabajo. Colaboraron también Camila L. de Sotelo de Yurécuero, María del Carmen Brito de Purépero y María Dolores Guzmán de Morelia.

Los principales acuerdos y conclusiones a los que llegaron las panistas reunidas en este encuentro fueron:

“Por lo menos en cada Comité municipal del Partido, habrá una Sección Femenina, formada por tres mujeres como mínimo. Cada Sección Femenina organizará su propia tesorería en forma efectiva buscando la suficiencia que le permita desarrollar sus trabajos sin depender de la tesorería del Comité Local de que se trate. Especial cuidado se dedicará a la formación de dirigentes femeninas, organizándose, al efecto, 2 cursos de preparación al año. Se emplearán todos los medios de proselitismo, distintos y adecuados en cada lugar, (círculos de estudio, reuniones sociales, ciclos de conferencias, etc.) para lograr resultados favorables”.

En 1948, el tema del voto para la mujer era una preocupación que se reflejaba en las revistas y bole-

tines del Partido, ya fuera a nivel nacional o local. En el caso del estado de Jalisco, la revista Bandera publicó el primero de mayo de 1948 un artículo titulado "El voto de la mujer mexicana", en él se leía que la mujer debería:

“Compartir con el hombre el interés por el bien público, ya que sin un ambiente político propicio, no es concebible la paz y la felicidad del hogar, ni la acertada, completa y fácil formación de los hijos, ni las expansiones honestas y risueñas, dentro del medio social en el que está incrustándose el hogar, ni siquiera el conjunto de garantías necesarias para que los miembros de la familia tengan una vida digna...

En cada municipio debe darse a la Sección Femenina una completa organización, en la que en primer lugar, colaborarán ellas mismas preparándose a presentar un frente único, compacto, orgánico, avasallador, para, en su oportunidad, manifestar y exigir que sea respetada su voluntad”.

En Guadalajara la Sección Femenina se organizaba y participaba en las actividades y trabajos del Partido. El Boletín Bandera del 15 de mayo de 1948 reportó que el 5 de mayo se había llevado a cabo "una numerosa asamblea que fue presidida por María Villanueva presidenta del grupo femenino de Guadalajara”.

En esa asamblea el Lic. Robles dictó una conferencia donde resaltó lo siguiente:

“Últimamente, se ha llamado a las mujeres a tomar participación en la política y, precisamente, en aquéllo que más les interesa en el municipio que es la continuación del hogar. “Todo elemento femenino deberá ejercitar sus derechos y cumplir con sus deberes cívicos, en primer lugar el de votar y para esto se requiere unirse con una organización disciplinada, con una perfecta unidad, que abarque sin excepción a todas las mujeres conscientes de su responsabilidad y, enseguida, dedicar constante, perseverante, tenazmente, unas cuantas horas cada cierto tiempo a las cosas políticas”.

Al final, las mujeres fueron invitadas a que solicitaran su admisión como "socias" de Acción Nacional. Después de una lucha de cerca de un año, el 4 de agosto de 1948, las mujeres de Coahuila vieron, por fin, realizada la tan esperada modificación al Artículo 4º de la Constitución Local, donde se habla sobre los requisitos para ser elector. En el último párrafo de ese artículo se podía leer:

¹ Revista La Nación Año XXIII No. 1164, 6 de Septiembre de 1964. Págs. 20-22

“En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

La atención sobre los efectos y alcances del ejercicio de la ciudadanía femenina era constante en los principales medios escritos del país y *La Nación* no era la excepción. El día 18 de octubre de 1948 esa revista publicó un artículo titulado: “La ‘gente decente’, la carabina de Ambrosio y el voto femenino” escrito por Guilebaldo Murillo. En ese documento el autor criticaba a algunos hombres que se oponían a que las mujeres se ocuparan de asuntos políticos:

“...tuve informes fidedignos de que muchos jefes de hogar –‘decentes’, naturalmente--, juran y perjuran que nunca permitirán que sus esposas, sus hijas, sus hermanas, vayan a votar ni a tomar la menor participación en la función electoral, porque se necesitaría, dicen, no tener un ápice de dignidad ni de sentido de responsabilidad, para no oponerse a que vayan a revolcarse en ese fango inmundo, que es la política, añadiendo que si ellos que son hombres, por respeto a sí mismos, se abstienen de tan denigrante acción, como lo es la acción política, ya que con ella cuando menos se pierde, miserablemente, el tiempo, menos van a permitir que a ese estercolero baje la mujer. Por otra parte, y aun en el falso supuesto de que la política fuera algo tan peligroso como el cólera morbus o la peste bubónica, no debe olvidarse que el voto que se ha concedido a la mujer mexicana es únicamente para que pueda elegir municipales o ser electa para ocupar un sitial en el ayuntamiento, a tal grado que, por lo que ve a la ciudad de México y en general al Distrito Federal, la cosa se quedó nada más platicada, puesto que aquí no hay Ayuntamientos. No comprendo, dice Paul Bourget, por qué las mujeres no han de votar en los países que profesan la teoría del sufragio universal. Desde el momento en que el analfabeto vota como un letrado, un criado como su patrón, un aldeano como un burgués, porque no se tienen en cuenta las diferencias de educación, ni de capacidad, ni de interés general; ¿por qué la mujer del aldeano, del criado o del burgués no tienen voz con el mismo título que sus maridos? Sus sufragios no serán más incompetentes, ni más imprudentes. Quizá su amor por sus hijos y su sentido de la economía las hará más sabias en ciertos puntos, como leyes de educación, de protección y de impuestos. Por votar, no dejará nunca la mujer de ocuparse de su hogar cuando la afición o la necesidad la induzcan a ello, pues no todas cuidan los hogares cuando su posición les permite confiar tal misión a una dueña o gobernanta. Los ciudadanos no dejan de ocuparse de sus negocios por votar. El ejercicio del derecho político no arranca a las mujeres de su casa, como no arranca a los labradores de sus campos y a los obreros de las fábricas... No habrá de abandonar la mujer más su hogar por ser electora y elegible, que por frivolidades. Una mujer que no gusta de la coquetería, que tiene cuidados de familia, puede rendir

servicios sociales en las artes, en los oficios, en la industria y en la política... Se considera apta a la mujer para modelar el carácter de los hijos y para educar generaciones enteras, porque, generalmente, son mujeres las encargadas de la primera infancia, y les negamos el derecho primordial para inculcar los sentimientos de civismo”.

Después de las elecciones locales y de los fraudes electorales, los ciudadanos de Monterrey se organizaron y realizaron una gran marcha el sábado 11 de diciembre de 1948. El propósito de la manifestación era expresar su descontento porque no se había respetado su voluntad plasmada en las boletas electorales. Los carteles que encabezaban el evento indicaban su enojo. En una manta se podía leer: “A la mujer regiomontana no se le burla”. María N. Cadena, de la Sección Femenina del PAN, participó como oradora y frente al micrófono dijo:

“Las mujeres de Monterrey iremos en comisión a México para dar a conocer lo que aquí ha pasado: la burla de que las autoridades locales han hecho objeto al voto femenino por primera vez emitido en esta elección.”

Las regiomontanas cumplieron su promesa de ir a la ciudad de México para gestionar ante las autoridades competentes el respeto al voto que el pueblo de Nuevo León emitió en las elecciones municipales del 5 de diciembre. La comisión de representantes estuvo integrada por Consuelo N. Cadena de Carmona, Héliida Consuelo Durán, Magdalena Villegas, Juanita Villarreal y Juanita Fernández, los Licenciados Sergio F. De la Garza y Fernando Arechavaleta, el Ingeniero Felipe Camelo, el Dr. Leonardo González y los señores José Juan Cantú, Ernesto González Padilla, Ramón Mata, José González Garza y Felipe Herrera González. En esta visita Consuelo Cadena de Carmona declaró:

“Es la primera vez que las mujeres de Monterrey votamos. Pero es necesario decir que, antes de llegar a las urnas, tuvimos que realizar tareas preparatorias de organización: formar el sector femenino de Acción Nacional, para conocer cuáles eran los trabajos que correspondían a la mujer en la política y desempeñarlos a lado de los ciudadanos. Todos nuestros esfuerzos durante la campaña y las elecciones no pueden ser desconocidos, por quienes creen que los puestos públicos les pertenecen vitaliciamente. Las mujeres de Monterrey reclamamos que el próximo Presidente Municipal sea el Dr. Martínez.”

En la VII Convención Nacional del PAN, realizada en febrero de 1949, María de las Nieves

Cadena de Carmona, presidenta de la Sección Femenina Estatal de Nuevo León, rindió un informe detallado sobre el trabajo realizado por las mujeres como propagandistas, en sus visitas, casa por casa, para revisar el padrón electoral, como oradoras en mítines y como organizadoras de otros eventos. Por otra parte, anunció que la Sección Femenina contaba con 30 grupos repartidos en todo su estado. Poco después, el 25 de febrero, Aurora Pozas, en la Convención Regional de Nuevo León, habló en representación de las mujeres regiомontanas:

“Las mujeres de Nuevo León, en el pasado mes de diciembre, tuvimos oportunidad de recoger una experiencia, un tanto dolorosa, porque la tradicional caballerosidad mexicana -ya que no la integridad política- no llegó hasta el respeto al voto. La mujer regiомontana respondió al llamado de Acción Nacional porque Acción Nacional supo plantear el problema: no le habló de reivindicaciones ni de absurdas igualdades con los hombres. Habló, simplemente, de un deber cívico cuyo cumplimiento no puede ni debe hacer olvidar los otros deberes de madre, de esposa, de hija, de hermana..”

En esa época, Marta Aguirre de Limón del Distrito Federal, se integró formalmente a los trabajos de Acción Nacional:

“Me interesé en el trabajo político cuando me casé en 1948, sin embargo, mi participación en el PAN comenzó alrededor de 1949. Yo veía que mi marido estaba metido en una causa buena, que buscaba el bien de México. Ahí, en el PAN, me reencontré con Luisa Isabel Salas que, tiempo después, fue presidenta nacional de la Sección Femenina. Yo fui su secretaria. Chabela viajaba mucho, yo casi no la acompañaba. Me quedaba en México atendiendo los asuntos de acá y de la casa. Nosotras organizábamos los mítines y pegábamos la propaganda por las noches, había que pegarla por las noches.”

De entre todos los grupos femeninos de la república destacaban los de Morelia, Chihuahua y Monterrey. Las actividades de las mujeres de Monterrey fueron notables gracias a la dedicada labor realizada por Juana Morales, Aurora Pozas, Carolina Guerra, María de los Ángeles González, María Teresa Farías, Alicia Elosúa, Rosa María Pozas, Otilia Elizondo, Ida Páez Garza, Carolina y Bertha Sepúlveda, Carolina Elizondo, María Stella Garza Iturria y María Carmona. Muchas otras mujeres del Juvenil y otros municipios de Nuevo León, también, participaron.

Durante la ceremonia de apertura de campaña del PAN en Ciudad Victoria, Tamaulipas,

realizada el día 15 de mayo de 1948, Juana María Aregullín, dirigente de la Sección Femenina del PAN en dicha ciudad, participó como oradora. Abogó por la participación de las mujeres en la vida pública del país, considerando que los hogares sanos, unidos en lo espiritual y moral, son el baluarte de una Patria grande, y que la mujer mexicana es la mejor depositaria de la fortaleza espiritual.

En la campaña por el Municipio de Irapuato, en el año de 1949 la junta local de Administración Civil trató de que no se llevara a cabo la campaña del PAN. Además, impidió el voto femenino aludiendo a que en el Código Electoral se podía leer: “Las mujeres profesionistas o las que vivan de sus rentas o propiedades inmuebles y tengan establecimientos mercantiles o industriales abiertos, podrán votar en las elecciones para nombrar funcionarios municipales, éstas últimas siempre que sepan leer”. A ello la junta agregaba:

“...y como ellas no tienen derecho a emitir su voto, de acuerdo con el citado Código Electoral del estado, sino solamente a una determinada clase de ellas les está permitido, y como éstas no hicieron valer el derecho que la ley les concede, se les hace una advertencia (a los del PAN) para que por ningún motivo vayan a llevar a cabo ese acto... ¡el de llevar a las mujeres a votar!”



El reconocimiento del sufragio femenino fue, lentamente, admitido en los congresos locales de los estados. En Chihuahua, por ejemplo, ya cerca de finalizar 1949, aún no se había modificado la constitución local. Sin embargo, el telegrama número 453 del 22 de octubre enviado por la Secretaría de Gobernación obligó a los políticos que no querían reconocer el voto femenino que lo hicieran:

“Conforme párrafo segundo, fracción primera, artículo 115 Constitucional Federal, mujeres tienen derecho votar y ser votadas en elecciones municipales, sin que sea necesario reforma Constitucional

Local. Ruégole girar órdenes fin cúmplase Constitución Federal e informar si hánse cumplido sus órdenes.”

Este telegrama fue dirigido al Gobierno de Chihuahua a instancias del PAN estatal ya que sólo se estaba empadronando a los hombres, violando así la Constitución Federal. La orden de Gobernación no fue atendida. Y el 20 de noviembre –aniversario de la Revolución Mexicana- se realizaron las elecciones municipales en las que Acción Nacional participó, activamente, en Parral, San Francisco del Oro y Valle de Allende. La estrategia del Partido Revolucionario Institucional de Chihuahua fue impedir que las mujeres ejercieran su derecho a votar, falseando así la voluntad de los ciudadanos que en su mayoría habían demostrado su adhesión o simpatía por Acción Nacional, según estimaron los militantes de este instituto político.

SECCIÓN FEMENINA



03

Sección Femenina¹

El jueves 6 de junio, se efectuó una Asamblea General de la Sección Femenina de "Acción Nacional" en el Distrito Federal, y en ella, además de darse a conocer la designación de Jefes de Grupos y Sectores, se dio lectura al Programa de Trabajos de dicha Sección, que publicamos en seguida.



La Sección Femenina de "Acción Nacional", por lo que respecta a su constitución, debe seguir los mismos lineamientos de las demás secciones del Partido. Constituye, por tanto, una dependencia del Comité Nacional, y, en consecuencia, deben establecerse las relaciones jerárquicas correspondientes, dentro de las normas de "Acción Nacional", entre la Sección y el Comité, ya sea éste nacional, regional o local.

La Sección Femenina se compone, al igual que las demás secciones del Partido, de grupos y sectores. En todo caso, debe tenerse presente que para "Acción Nacional", el GRUPO es el principio de su estructura, el elemento orgánico inicial, y, en la Sección Femenina, como en las demás, y acaso más que en otras, debe insistirse sobre la importantísima, insustituible tarea que al Grupo corresponde, tanto para crear y fomentar el espíritu de organización, el hábito de disciplina, cuanto para realizar toda aquella labor de ilustración, de impulso, de trabajo eficaz, constante y distribuido, labor sencilla y callada, pero trascendental, exigida por la naturaleza misma de una institución que aspira a la creación de cuadros firmes, de estructuras sólidamente construidas, capaces de garantizar la permanencia de la obra misma, que es postulado esencial del Partido. El funcionamiento de los grupos, por supuesto, no excluye, más bien pide, la colaboración de otros actos (reuniones de sector, de sección, asambleas públicas de orientación, de propaganda, etc.), que, convenientemente realizados, son complemento de los trabajos del grupo y sirven para establecer y afianzar más amplios lazos de relación entre los componentes de los diversos grupos, para formar un criterio uniforme, para conseguir una mayor unidad

¹ Boletín de Acción Nacional. Año I No. 15. 1 de julio de 1940. Pág. 4

de doctrina y de métodos de trabajo, para despertar un más vivo interés por los problemas que afectan a la Nación o al Partido, para extender la influencia de “Acción Nacional”, para crecer el entusiasmo y estimular el esfuerzo.

Los trabajos de la Sección Femenina deben inspirarse siempre en el pensamiento que “Acción Nacional” tiene acerca del sentido y del alcance de la misión de la mujer en la vida de la Nación, pensamiento que, substancialmente, podría expresarse diciendo.

Que la mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales, porque también ella debe reconocer las exigencias impuestas por el Bien Común y porque el verdadero patriotismo—que es ante todo conciencia del deber para con la Patria y decisión de cumplirlo—no es patrimonio exclusivo del varón.

Que, históricamente, la poderosa influencia de la acción femenina en la vida social, es innegable, y la gran importancia que la mujer tiene en los destinos nacionales, patente.

Voto femenino, sino el voto simplemente, representa un interés muy secundario, cuando lo verdaderamente importante es crear conciencia de ciudadanía, formar una fuerte opinión pública y organizar al pueblo de México para la verdadera acción política, limpia, ilustrada, generosa, decidida, constante.

Que es igualmente indispensable que la Sección Femenina ponga énfasis especial en afirmar que la acción política de la mujer tiene más claras posibilidades y logra sus éxitos más fecundos, en aquella forma de acción metodizada que encuentra su punto de partida en emplear el influjo femenino. Que esa influencia y esa importancia residen, sobre todo, en el papel central que a la mujer corresponde en la familia, ya que ésta, justamente considerada como la “celdilla social”, difícilmente se conserva cuando falta la mujer—madre, esposa, hermana, hija—, y es comunidad humana fundamental, cimiento de la ciudad, de la Nación, y depositaria y transmisora, con la vida misma, de las tradiciones y de las virtudes que, especialmente en México, hacen posible la subsistencia de la Patria.

Que las condiciones de la Sociedad contemporánea, hacen todavía más debido y más urgente que la mujer tome interés en los asuntos de la vida misma de la Nación, de su política, y participe adecuadamente en su solución.

Que, sin abandonar ni menospreciar su tarea esencial que la liga a la vida doméstica, al hogar, la mujer, convenientemente preparada, puede y debe ir a otros campos de actividad: al campo vastísimo de la acción social y aun al campo propiamente político, cuando por política se entiende “la implantación de un orden fecundo para el bien común”.

Especialmente conviene señalar:

Que es indispensable que la Sección Femenina de “Acción Nacional”, comprenda que la verdadera actividad política de la mujer no debe, de ningún modo, concretarse a los límites de una lucha por la obtención para ella de los llamados derechos políticos; que tiene un sentido mucho más profundo y un alcance mucho mayor que el del simple “sufragismo”; que en las condiciones reales de la vida política de México, no ya el no para apartar.

Y retraer, sino para impulsar, para lanzar a los ciudadanos al cumplimiento del deber político, para hacerles que sacudan su inercia, que superen sus temores, que venzan su egoísmo; para contribuir así al florecimiento de esa gran virtud cuya ausencia tanto ha herido a México: la virilidad ciudadana.

Que, además, la Sección Femenina de “Acción Nacional”, llenará una tarea de incalculable trascendencia si procura crear en sus socias, ante todo, el sentido, la “Acción Nacional”, sean factores ellas mismas, y medios eficaces para que otras mujeres también lo sean, del nacimiento, del desenvolvimiento del servicio social, de todas aquellas obras de asistencia que tan alto valor tienen en la solución de graves cuestiones sociales y para las que está especialmente dotada la mujer. La Sección Femenina aprovechará con gran resultado la organización de adherentes, de simpatizadores de “Acción Nacional”, para el cumplimiento de este aspecto interesantísimo de su labor.

Los propósitos precisos de la Sección Femenina, han de ser, por orden de importancia, los siguientes: Definir y hacer valer en la vida pública, los puntos de vista peculiares de la mujer, dentro de la interpretación social y política que es nuestro ideario, y de los programas concretos de acción o de gobierno que hayan de proponerse.

Crear un núcleo femenino importante por su preparación, por su dedicación, tanto para el fin antes expuesto, cuanto para la organización de las mujeres mexicanas.

Abriéndoles cauce propio para una acción desinteresada, limpia, y que no pueda quedar al servicio de políticos profesionales o de intereses inconfesables.

Facilitándoles el conocimiento de una doctrina social y política, verdadera y fundamental.

Preparándoles al conocimiento de los problemas reales de México y en el ejercicio de actividades públicas responsables;

Buscar el apoyo importantísimo de la mujer mexicana, para vencer los obstáculos —principalmente la inercia, el abandono del derecho y la poca conciencia del deber—, que se levantan frente a todo esfuerzo de organización ciudadana.

Obtener el esfuerzo inteligente, resuelto, organizado, constante, de la mujer, para atraer socios y adherentes varones a “Acción Nacional”.

Procurar que se organicen las Secciones Femeninas de los Comités Regionales.

Afirmar los vínculos de fusión completa o de unificación, entre los diversos grupos femeninos que actualmente trabajan y están en principio de acuerdo.

Sería muy conveniente que el Comité elabore, desde luego, un programa de acción, de propaganda, de relaciones con los demás grupos femeninos. En este último aspecto, cuidando siempre de mantener la independencia de “Acción Nacional”, y, por supuesto, de no aceptar jamás colaborar con quienes sustenten convicciones contrarias a las nuestras.

Los Comités Regionales deben estar en contacto continuo con la Sección Femenina del Distrito Federal, tanto para coordinar los trabajos, como para fomentar los lazos de compañerismo que harán más efectivo el trabajo encomendado a la mujer dentro de “Acción Nacional”.

Ha de tenerse siempre en cuenta que la Sección Femenina de “Acción Nacional”, está en todo sujeta a los estatutos, reglamentos y disciplina del Partido; que no es un Partido distinto. Su autonomía será como la de las demás Secciones internas que para fines de organización existen en “Acción Nacional”, y tendrá, por lo tanto, los mismos deberes disciplinarios que todos los miembros de “Acción Nacional”.

hemos aceptado. Para su mejor trabajo, la Sección puede y debe tener, muchos campos autónomos descentralizados; pero siempre subordinada al Comité ya sea nacional o regional.

Además de las personas que pueden ser miembros activos de nuestra Agrupación, se pueden alistar adherentes o simpatizadores, pero sólo los miembros activos aceptados por el Comité correspondiente, han de intervenir en las decisiones y en el gobierno de los asuntos que se vayan presentando.



La tarea de la mujer dentro de “Acción Nacional”, es extraordinariamente valiosa, y será ella la que con su conducta y ejemplo, ha de refutar los injustos ataques que en nuestro medio siempre se han lanzado a la mujer que quiere intervenir en política, demostrar que la mujer mexicana puede y debe interesarse en los problemas sociales y políticos de la Nación, y ser una valiosa colaboradora del hombre en la obra común de salvar a su Patria sin perder sus atributos netamente femeninos, ni el tesoro de las auténticas y tradicionales virtudes de la mujer mexicana.

UN IDEAL PARA LA MUJER



04

Un Ideal para la Mujer

Ignacia Mejía Villa¹

Se despeja la incógnita que nos ofrece la existencia de tantas y tantas jóvenes que a nada enserio aspiran... que ningún noble anhelo abrigan.... que por ninguna causa grande vibran; jóvenes “Enfermas de escepticismo antes de haber pensado.... marchitas de voluntad, antes de haber vivido”.



Bajo el desconsuelo de está imponderable realidad y en el afán infatigable de encontrar una solución a nuestro mal, evoca oportunamente mi memoria lo que, con sobrada gracia y acertado ingenio, alguien supo escribir sobre mujeres de España.

Dice el escritor que, en España, antes de la última contienda, las mujeres españolas podían clasificarse sin mucho esfuerzo en cuatro grupos diferentes, y que cada uno de estos grupos ofrecía un tipo especial de mujer que él se atrevía a denominar de la siguiente manera: la mujer verde, la mujer roja, la mujer lila y la mujer gris.

En el primer grupo en el que se ofrecía el tipo de la mujer verde, el famoso escritor agrupa a la mujer frívola, la de cabeza hueca, la inconsciente que no sabe lo que quiere, la que ignora el sentido de la vida; aquella que comen llevada de su instinto natural de agradar, de llamar la atención no repara en el ridículo; la que gasta su tiempo y pasa su vida en el arreglo inmoderado de su figura, sin otro

¹ Reunión Interlocal el día 29 de marzo de 1941 en Pátzcuaro, Mich

resultado que el de constituirse en el juguete de los pasatiempos del hombre...; en una palabra, la mujer que, con extraño afán y febrilidad inexplicable, va tras la conquista de un miserable trono de barro y una degradante corona de humo.

En el segundo grupo, bajo el tipo de la mujer roja clasifica a las mujeres de ideas avanzadas, a las que, imbuidas, en doctrinas exóticas y absurdas, sacrifican su gracia femenina en aras de un falso feminismo... Aquellas que, en la lucha apasionada por la igualdad de derecho, relegan a último término por no decir al olvida, la misión privilegiada que en su calidad de mujer les cupo en suerte. La mujer roja que, dejada de ser mujer, para no llegar ni a la caricatura del hombre.

Y viene después el tercer grupo el que nos ofrece el tipo de la mujer lila, el que está constituido por aquellas que, sin estar, propiamente instruidas en las modernas doctrinas, se dan, sin embargo, tono de estarlo y, bajo un barniz de ilustración, opinan y disertan a toda hora con razón o sin ella... Es el tipo de la mujer lila la que piensa y vive según las circunstancias, mejor dicho, según su propio interés; la que ataca hoy encarnizadamente lo que ayer defendida con entusiasmo, y viceversa.

Y tenemos, por último, el cuarto grupo: el de la mujer gris, el de la que se escuda tras la santidad de las costumbres tradicionales en su papel de eterna irresponsable; la mujer que se sepulta en el hogar, donde permanece ajena o indiferente a los problemas de la sociedad y los intereses de la Nación...La mujer gris, forjadora de ciudadanos, egoístas, irresponsables como ellas que a fuer de los soldados consienten en la rutina de la Patria, ante que contaminarse de la política. La mujer gris, conservadora de una mala entendida feminidad, la que juzga una falta imperdonable contra el decoro tras poner los límites del hogar en el ejercicio de una actividad, por generosa que ella sea...

Y agrega el famoso escritor español que en ninguno de esos cuatro tipos podía satisfacer las aspiraciones del hombre, responder a las exigencias de la época, ni mucho menos remediar las necesidades de la Nación. Pero sugirió el conflicto español. Con la gimias y sangre llevo a empaparse el suelo de la madre patria y sonó la hora de España. En el campo fecundo de las almas, mezclaron se aquellos cuatro tipos de la mujer, y de aquella mezcla Sergio el milagro de la mujer azul. La que ha logrado encauzar su anhelo de agradar, la que, sin descuidar el arreglo moderado de su persona y los sagrados deberes de su hogar, ha sabido interesarse por los problemas de su Nación, organizándose para estudiarlos y solucionarlos de la mejor manera posible. La mujer azul, la que satisface las aspiraciones del

hombre español, la que responde a las necesidades de su tiempo, pero más que todo, la que garantiza el porvenir de España.

En México las mujeres pueden clasificarse también en grupos semejantes. Las que constituyen el tipo de la mujer verde son tan numerosas que se encuentran a la vuelta de cada esquina y acaso por desgracia llegaran sé a contar por docenas. La mujer roja a mi juicio escasa cuyo problema apenas se esboza en nuestro país. Las mujeres lila en abundancia las acomodaticias que se mueven con el viento, las mujeres lila, que yo denominara de color indefinido, que con el mismo entusiasmo organizan un homenaje al virrey Don Antonio de Mendoza, que un animado baile de honor de Mr. Wallace.

¿Y la mujer gris? ¿No es ella en gran parte la culpable de la inercia de muchos de los actuales ciudadanos, ante la ruina del país, a la que asisten con patriótica (¿) resignación?

En nuestro caso bien podríamos hacer algunas clasificaciones más: en México tenemos un tipo especial: el de la mujer analfabeta que vive como esclava, que carece de toda cultura e ilustración, la que lleva como estigma el sentido de su inferioridad que la capacita para todo anhelo de progreso, para toda aspiración de mejorar.

En México también ha surgido una contienda, no con el aparato de la sucintada en España, pero tan real y trágica como aquella. Pero nuestro dolor no ha sido estéril. Aquí, como en España, se ha realizado el luminoso principio: escuela de virtudes de la adversidad. Fruto de nuestro sufrimiento y de nuestra desgracia, hemos visto germinar una obra de redención: Acción Nacional, que está llamada a modelar un nuevo tipo de mujer: mujer azul, la mujer que México necesita, la mujer que garantice el porvenir de nuestro país.

Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda elevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que, como una fuerza poderosa, la lleve en su realización hasta las cumbres de heroísmo.

Pero Acción Nacional no sólo quiere despertar en la mujer el anhelo de realizar un ideal, sino que se

empeña en capacitarla para realizarlo de verdad, que sin su papel al lado del hombre es el de inspiradora, consejera e impulsora, pueda encontrar en ella él la inspiración noble y genial, el consejo inteligente y atinado, la frase alentadora y eficaz

Acción Nacional

Al modelar el nuevo tipo de mujer, Acción Nacional pretende orientarla de tal manera que, sin que deje de cumplir la perfección con sus labores hogareñas, sepa interesarse vivamente por la implantación de un orden fecundo para el bien común. Que si ella no formula las leyes, que si nos las firma con su propio nombre, que si ella no llega a dictarlas desde la altura de una curul, sí pueda inspirarlas por el camino de la verdad y de la justicia, aconsejando a los que de ellas se hacen responsables.

Más, en la noble empresa de modelar a la mujer que México necesita, en su afán de despertar en la mujer mexicana un ideal, sobre todo, se empeña en descender el velo de los intereses egoístas y mostrar a nuestros ojos el inmenso campo de horizontes luminosos del Servicio Social. Y ante tantos seres que sufren hambre, ante tantos otros que padecen frío, ante tantos enfermos miserables que agonizan al borde de una sepultura sin que haya para ellos una mano caritativa que les prodigue un alivio, ante tantas miserias espirituales, ante tantas y tan grandes llagas morales que la humanidad presenta, nosotros sentiremos cómo se despierten en nuestro ser los más nobles sentimientos. Y cuando impulsados por esos sentimientos, y fortalecidos por un amor sobrenatural que Caridad se llama y no Filantropía, nos entreguemos con serenidad de espíritu y generosidad de corazón a remediar tantas miserias, a consolar tantas penas, a sanar tantas llagas, cicatrizar tantas heridas, a enjuagar tantas lágrimas.

Y cuando esto suceda, ya podremos gloriamos las mujeres de México de asemejarnos a aquella Inmaculada Mujer, mexicana como al que más, que, si llega a pedir que se le edifique un templo, no es tanto por conquistar nuestra veneración, cuánto por derrochar en él sus gracias y favores, y que sabe descender del cielo a la tierra, ya es distancia, cuando se trata de forjar una patria y esa patria es nada menos que México.



Entonces se habrá realizado en México, como en España el milagro de la mujer azul, la de los anhelos grandes, la de los ideales excelsos, porque azul es lo grande, porque azul es lo excelso, la mujer azul, en una palabra, que garantice el claro, el luminoso, el brillante porvenir de México.

MUJER Y PATRIA



05

Mujer y Patria¹

Carlos Septién García²

Qué gusto me da ver reunidas en este patio y en torno de Acción Nacional a las mujeres de mi tierra, ramillete de almas castas que han sabido atraer sobre esta vieja y noble ciudad, las bendiciones del cielo. Yo saludo en las mujeres de Querétaro a la virtud fecunda que da fortaleza a las Patrias; yo saludo en ellas a la generosidad caritativa capaz de crear Naciones; yo saludo en estas mujeres queretanas al amor constante, generoso y fecundo, capaz de sacar de la nada pueblos para lo eterno.



No habremos de repetir una cosa ya sabida: la poderosa influencia que la mujer ejerce en la vida social y en la vida del hombre. Hoy habremos de mirar la importancia de la mujer desde un punto de vista más profundo, más trascendental. Desde ese punto en el cual la esencia femenina se confunde con la esencia misma de la Patria. Porque la Patria es tres cosas: unidad permanencia y amor. Y da la casualidad providencial de que la mujer es precisamente unidad, permanencia y amor.

Es la unidad un anhelo confuso a veces, preciso en otras, que anima a todas las cosas. Porque dios es uno y la materia es diversa, ésta tiende por destino a la unidad de la cual partió. Aún en la mi íntima partícula de la materia late misteriosamente el anhelo de la unidad. Allí está una hoja de árbol: no es una cosa simple; es el resultado de un proceso maravilloso de unidades. Si tuviéramos unos ojos en el alma para los cuales no fuera estorbo la materia, podríamos mirar en el fondo de esa hoja una infinidad de pequeñísimos cuerpos que se agitan y viven. Allí están los Átomos formados de electrones y protón

¹ Discurso pronunciado en el Sector Femenino de Acción Nacional en Querétaro el 20 de enero de 1941

² Boletín de Acción Nacional. Año II No. 31, 3 de febrero de 1941, 4, 7 págs.

en torno del cual se mueven los primeros con la misma majestad, con la misma fuerza con que se mueven en el espacio los planetas en torno del sol. Así forman estos cuerpos infinitesimalmente pequeños, la maravillosa unidad del átomo. Y luego los átomos se agrupan en células y las células a su vez en tejidos y los tejidos a su vez forman la hoja del árbol verde y brillante, resultado armonioso de un cielo de unidades.

Y así en el campo de la materia. Pero subamos un poco, vayamos a otra clase de unidad. He aquí que estamos frente a un paisaje, frente a uno de esos magníficos crepúsculos queretanos. Tras del cerro, el incendio del ocaso: oro, sangre, azules, amarillos fantásticos. Sobre el fondo del cielo las torres finas que quieren alcanzar la gloria. Un charco refleja la inmensidad. Las campanas del Angelus inundan de armonía la tarde. Y frente al paisaje nosotros. Qué diversos elementos hay en este cuadro; luz, cielo piedras del cerro, agua del charco, sonido de campanas y un alma que contempla. Y, sin embargo, qué gran unidad se forma: cielo, agua, cerro, sonido, se nos entran hasta el fondo del pecho y forman con el alma que contempla una sola unidad armónica y pura: la asombrosa unidad de la belleza.

Lleguemos a lo humano: El hombre es una unidad de constitución: alma y cuerpo. Y, sin embargo, el hombre tiene la facultad por su libre albedrío, de realizar su unidad trascendental mediante el predominio del espíritu sobre la materia. Puede el hombre hacer fracasar su unidad individual y de paso hacer fracasar la unidad social.

Porque las patrias tienen como elemento esencial la unidad. Una unidad lograda a base de amor, de trabajo y de esfuerzo de siglos. Es fundamentalmente unidad de espíritu: triunfo de lo eterno sobre la materia. Pero debe ser también unidad material, ya sea geográfica, ya sea racial, ya sea económica. Y el hombre, por su misma facultad de libertad, puede seguir construyendo la unidad de la Patria o hacerla fracasar por el error, la traición o la ineptitud.

Y en este cuadro de la unidad corresponde a la mujer un maravilloso papel. Primero en su ser mismo: hay una unidad más íntima y completa entre el ser espiritual y material de la mujer que la que hay en el hombre. La mujer no puede desdoblarse, la mujer es integrante con plena vibración de su alma y de su cuerpo en todo momento de su vida. En cualquier sitio donde se halle, la mujer está completa. Y luego en lo creador. Si el hombre es una unidad, hay que tener presente que esa fusión misteriosa de espíritu y materia que forma un ser humano se realiza precisamente en la mujer. Ella, es pues, santuario

de almas y creadora de cuerpos. Ella es el vehículo providencial del hecho de dar vida simplemente, sino que se prolonga el consejo, en el aliento, en el estímulo que puede y debe dar a los hombres que intervienen en su vida. Así la mujer después de haber dado origen a la unidad del hombre como ser, tiene la facultad de marcar para siempre el destino de ese hombre a través de la educación, poniendo así las bases para que éste realice sus fines materiales y sus fines eternos.

Y de allí la misión femenina pasa a lo colectivo. No habré de citar ejemplos de todos conocidos. Pero allí está Juana de Arco, realizadora de la unidad francesa cogiendo la espada y luchando denodadamente sin mengua alguna de su feminidad, que es lo importante. Allí tenemos a Isabel la Católica, cuya ansia de unidad se desborda generosamente hasta llevarla a arrastrarse por los caminos polvosos de Castilla, montada en una mula, enferma y grávida para realizar la unidad de España y abrir las puertas a la realización de la unidad de América. Y luego sigue la fecunda caravana de las mujeres de México. Desde aquella, -la malinche-, que puso en contacto la civilización occidental con la aborigen y trazó con su lengua armoniosa castellana y azteca al mismo tiempo el puente que separaba a los pueblos. Allí está después, la insigne poetisa – Sor Juana- que, aunque nos dijo algunas lindezas a los hombres, no por eso dejó de ser inmortal. Allí está la Corregidora queretana dando ella, encerrada e inerme, la hora precisa de la Independencia desde aquel cuarto de la cárcel que tuvimos y el honor de visitar los miembros de Acción Nacional, cuando el gobernante de esta tierra se le ocurrió hospedarnos. Y ahí está, en fin, la mujer mexicana de todos los años de nuestra historia independiente. Sufriendo siempre con las divisiones de los hermanos, lleno el corazón de amargura por la Patria, dolorida y generosa, valiente y firme, reflejo fiel del ejemplo de aquella mujer suprema de la que hemos hablado y cuyo gran papel fue el de aceptar íntegramente, sin reservas, sin mitigantes, todo el dolor de ver a un hijo -¡y qué hijo!-, vejado, sangrante y muerto ignominiosamente, para ofrecer todo ese dolor de madre en expiación de las culpas de los hombres. Tal cosa ha hecho la mujer de México. Ha aceptado todo el dolor, todo el sufrimiento, toda la angustia de la Patria y la ha ofrecido permanentemente en un activo ofrecimiento que significa no sólo resignación sino lucha, no pasividad sino dinamismo, no sólo angustia sino acción, en aras de la salvación de México.

Hemos dicho también que la Patria es permanencia, No hay patria de un día, no hay patrias de una hora. Hay patrias para los siglos, o no son patrias. Porque la patria es obra de generaciones, es obra de espíritu y de instituciones permanentes, y no actividad transitoria de lucha de clases y de dietaduras efímeras. Pues bien, a la mujer también corresponde un gran papel en la permanencia de la Patria. Porque ella es en el seno de la célula primaria de la Patria, que es la familia, lo permanente. El hombre

es quien pone los puntales del hogar. Pero en el centro del hogar la mujer está permanentemente, de día y de noche, a toda hora, cuidando con admirable equilibrio lo mismo de la cuenta que de la cocina, que de la educación de los hijos; barriendo por un lado los rincones materiales de la casa y contando los chiles y propiciando por el otro la realización eterna de los destinos de las almas. Ciertamente que la mujer no es, como se afirma, la esencia de lo voluble. La mujer es voluble ante lo accesorio, ante lo intrascendente. Es hasta caprichosa en este sentido. Pero en el fondo la mujer es la esencia de lo permanente porque encierra la permanencia misma de la vida.

De ahí su gran tarea para labrar, para ayudar al hombre a labrar la permanencia de la Patria. A través de la obra asombrosamente fecunda de la familia. A través del estímulo constante y sin desmayos a todo aquello que en el hombre significa elevación, lucha, anhelo de servir a la Patria. Robustecimiento en fin en el hombre de todas las cualidades moralmente masculinas para llevarlas al engrandecimiento de México. Pues no hay que olvidar que mientras mas femenina sea la mujer, más masculino será el hombre. Y que cuando a la mujer le da por parecerse al hombre, al hombre le da por parecerse a la mujer.

Y por último el amor, esencia misma de la Patria. Las patrias se construyen con una obra amorosa que significa esfuerzo, generosidad, inteligencia. No habrá que repetir que la mujer es fundamentalmente amor. Y no desde luego, amor desviado. Ninguna de esas formas que no son otra cosa que caricatura del amor y que son el apetito sensual, el romanticismo falso, el afecto caprichoso, sino aquella única clase de amor que es el reflejo del amor de Dios y que por lo tanto es activo, generoso, fecundo, permanente. Este amor es el que la Patria exige a sus mujeres. Este amor es el que necesita México para curar sus llagas seculares. Este amor es el que Acción Nacional pide a las mujeres de México, para que lo derramen sobre los campos de la Patria helados de egoísmo, de mentira y de odio.



¿Cómo iba a olvidar y a desdeñar Acción Nacional a la mujer de México si ella posee las esencias mismas de la Patria? ¿Cómo iba a olvidarlas si lo que busca Acción Nacional es el robustecimiento de todos los elementos espirituales y materiales que integran la nacionalidad y que la mujer posee en tan alto grado? No sólo las olida Acción Nacional, sino que las llama, las llama urgentemente para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la Patria. Y no pide el Partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionaran su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide simplemente que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo, su generosidad y su amor no solamente hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este grande hogar que es la Patria y en el cual, ella, la mujer mexicana, debe ser como en el seno del hogar pequeño, reina y señora, por la dignidad, por la caridad, por el amor.

LA DISCUSIÓN DEL VOTO A LA MUJER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



06

La Discusión del Voto a la Mujer en la Cámara de Diputados¹

Cámara de Diputados

En ninguna ocasión, desde que la actual Cámara de Diputados inició sus trabajos, había habido un peor ambiente de demagogia y chabacanería, precisamente el día en que hubieran sido de desearse las más elevadas y serenas discusiones, en el mejor de los ambientes. Porque el día en que hubo de tratarse el problema de la concesión del voto a la mujer, la Cámara se encontraba verdaderamente aplastada bajo el peso de las porras de las galerías. Y no porque esas porras estuviesen manifestando a cada momento sus opiniones sobre las palabras de los oradores, sino precisamente porque no manifestaban su opinión. Torpes e inconscientes instrumentos de no sabemos qué manos, a golpe de batuta expresaban un acuerdo o desacuerdo que les indicaban las manos ocultas encargadas del control.



Y estas no son hipótesis. Casi desearíamos que lo fueran porque ello querría decir, que no habíamos tenido que contemplar el espectáculo de las directoras y sub directoras de porra que, estratégicamente colocadas, indicaban a sus súbditas cuanto debían hacer. Si la jefa levantaba un brazo, había que aplaudir; cuando volvía a levantarlo, había que cesar en el aplauso.

Porque eran mujeres las que en inmensa mayoría llenaban (las galerías de la Cámara y, consecuentemente, las que formaban esas porras que aplastaron la Cámara, precisamente por no ser auténtica y libre expresión de la opinión pública. Para porras de ese tipo, no vale la pena que tenga galerías la Cámara de Diputados. Bastan las manifestaciones de respaldo y los mítines de protesta.

¹ Revista La Nación. Año VI No. 273. 4 de enero de 1947. Págs. 8-9

Fuerza Política Distinta

Las manifestaciones de las galerías llegaron a su máximo cuando el diputado Elorduy subió a la tribuna, para oponerse —en lo general— a la aprobación del proyecto, exponiendo puntos de vista personales y en que, como el mismo dijo, no había logrado ponerse de acuerdo ni con sus compañeros de Acción Nacional. En efecto, el diputado Elorduy sostenía que no debía concederse el voto a la mujer, en tanto que otro era el pensamiento tanto de sus compañeros en la Cámara de Diputados, como del Partido mismo.

El diputado Elorduy basó su oposición al proyecto, en los peligros que para la virtud de nuestras mujeres, puede entrañar una participación activa en la política militante. Sostuvo, además, que, si por la influencia que, entre nosotros, tiene el hombre sobre la mujer, su voto iba a estar supeditado al varón, no constituiría en realidad una fuerza política distinta y por lo tanto no tendría objeto la concesión del voto.

Fue frecuentemente interrumpido por las bien dirigidas galerías y por los gritos de las directoras de porra, habiéndose provocado así tal desorden, que hubo, por parte de la Presidencia un intento de sofocarlo. La Secretaría dio lectura al Artículo 207 del Reglamento, en el cual se asienta que las galerías deben abstenerse de toda clase de manifestaciones. En gesto demagógico el diputado Márquez Ricaño, afirmó que si las galerías estaban desordenadas, se debía a que el diputado Elorduy, las provocó: “La culpa es de Elorduy. Y el diputado Elorduy aceptó. Pero lo curioso fue la consecuencia: como según Márquez, el culpable del desorden era Elorduy, las galerías pudieron seguir su desorden aunque ya hubiese abandonado la tribuna el “provocador” de él. Y así continuó la sesión.

Los Poetas

Y la continuación de la sesión no fue sino la oportunidad para que los señores diputados, remesaran sus recuerdos poéticos y a nombre de la Revolución o de la Nación, hicieran, a su modo, la apología de la mujer. Pozos habló a nombre de la Revolución que tuvo como partícipe a la mujer mexicana y pidió que se le concediese el voto para que el municipio (llegase a ser una realidad. Sarquís se encontró el “alma de poeta sin versos” y “deshojó el rojo clavel de su entusiasmo”. Otros diputados recordaron los nombres de muchas señoras ilustres de todas partes del mundo —sobre todo Francia—, y hasta hubo alguno que se acordara de las mexicanas.

En fin, nos enteramos de que la mujer ya tiene voto en la elección de autoridades municipales y de diputados lineales en muchos Estados: Yucatán, Campeche, Chiapas.

El último en hablar fue el diputado Magro Soto quien recordó a los diputados el espíritu de la iniciativa, consistente en hacer participar a la mujer activamente en la vida municipal, ya que es ella tía más interesada en los servicios municipales. “No se traía” —concluyó— “de hacer una cosa demagógica”. El proyecto fue aprobado en lo general por 77 votos contra 1, el del diputado Elorduy, quien a manera de fundamentación, dijo en voz alta: “Cada quien tiene su conciencia”.

Gutiérrez Lascarain

Se pasó en seguida a discusión en lo particular e hizo uso de la palabra, en primer lugar, en contra del proyecto, el diputado, Gutiérrez Lascarain de Acción Nacional.

Habló de que si bien es cierto que la mujer, como la iniciativa Presidencial lo hace notar, es la más interesada en los servicios municipales, y mucho se puede esperar de sus virtudes con su participación en la vida Municipal, también es cierto que es preciso hacer que esa participación pueda ser fructífera. Para ello, es necesario rodear a la vida municipal de las condiciones, que la hagan fructífera.

(Continuó hablando de las verdaderas virtudes de la mujer mexicana, que son las que pueden hacer benéfica su participación en la vida municipal; pero fue interrumpido por el diputado Gómez Magaña quien lo interpreto diciéndole que él había inscrito para hablar en contra del proyecto y que la mejor defensa la estaba haciendo él que en estas condiciones, debía abstenerse de continuar hablando.

No caben las adicciones

Gutiérrez Lascarain que había inscrito para hablar en contra del proyecto, en lo particular, habiéndose abstenido de hacerlo en lo general porque, en Jo general, estaba de acuerdo con que si lo estaba defendiendo, era en lo general, y precisamente para fundar su oposición en lo particular. Que su oposición se basaba en que la reforma le parecía incompleta y por lo tanto estaba fundamentando algunas adicciones que pensaba proponer.

Márquez Ricaño intervino afirmando que no cabe proponer adicciones a una iniciativa y pidiendo al diputado Gutiérrez Lascarain que si quería seguir haciendo uso de la palabra, precisara en contra de

qué parte del dictamen estaba.

A esto replicó Gutiérrez Lascuráin diciendo que el proyecto había sido aprobado en lo general, que teniendo un único artículo, contra él estaba, por parecerle incompleto.

Otro diputado llegó a pedir que se eliminara la discusión ya que, constando el proyecto de un solo artículo, no cabía la discusión en lo particular. O que, ni menos, la Presidencia dijera cuál era el aspecto general de (la cuestión y cuál el particular. La Presidencia contestó que la oposición en lo particular podía ser a una frase o hasta una palabra.

Volvió a insistir Gutiérrez Lascuráin, tratando de convencer a los diputados de que es posible estar en contra de algo por parecer incompleto y que la forma de corregir es completar. Pero intervino Sarquis con el tema de que precisara la oposición y Márquez Ricaño, en seguida, quiso hacer notar que no se trataba de obstaculizar la labor del diputado Gutiérrez Lascuráin, pero que si proponía una reforma más amplia, la presentara para discutirla posteriormente. JGL con nuevos argumentos insistió en que sólo se trató de procurar que la reforma del Artículo 115 fuera completa. Magro Soto, dijo que sólo era una cuestión de orden la oposición de los diputados.

Si están cansados

Para obviar discusiones el diputado Gutiérrez Lascuráin propone, e inicia, la lectura de las adiciones que le parecen pertinentes al proyecto en debate. La asamblea soportó tranquilamente la lectura unos momentos, pero en seguida, viendo el alcance que las adiciones del PAN tenían, se volvió a interrumpir al diputado Gutiérrez Lascuráin con más interpelaciones y mociones.

Gutiérrez Lascuráin apeló entonces a la Presidencia, pidiéndole que dijera si es posible pedir la adición de un proyecto que parece incompleto. El Presidente López Bermúdez respondió que solamente el diputado Gutiérrez Lascuráin podía fijar si sus adiciones constituían un nuevo proyecto o no.

Entonces JGL volvió a dirigirse a la asamblea para decirle que estaba convencido de la necesidad de que la Reforma Constitucional en discusión fuese más amplia y que por ello se había atrevido a solicitar la palabra para proponer algunas adiciones; pero que si la Cámara no quería escucharlo porque los señores diputados estuvieran muy cansados o por cualquier otra causa, se limitaría a entregar un nuevo proyecto de reformas al Artículo 115 Constitucional, suscrito por él y por los diputados Ramírez Mun-

guía y Rodríguez. Así lo hizo y abandonó la tribuna.

La sesión del día siguiente que parecía iba a pasar, sin que ningún asunto de trascendencia fuese tratado, se convirtió así en una sesión importante. Se había omitido en la orden del día, la lectura del proyecto presentado por los diputados de Acción Nacional.

Gutiérrez Lascuráin, al darse cuenta de ello, pidió la palabra para objetar la orden del día, exigiendo que fuese incluida en ella la lectura de! proyecto a que nos venimos refiriendo. La Presidencia aceptó la objeción y la lectura del proyecto se incluyó en la orden del día. Se leyó y fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio.

Senado

Semana de intensa actividad fue la pasada en el Senado de la República. Desde el virulento ataque dirigido en contra de los líderes petroleros que trataron de paralizar la primera industria del país, hasta la aprobación de condecoraciones a militares o ciudadanos que nadie sabe quiénes son, pasando por toda la gama de reformas a leyes administrativas y orgánicas.

Por Fin

La vieja demagogia que siempre se escuchó en ambas Cámaras, rompió sus diques para dar paso franco a la honradez. Fue el licenciado y Senador Raúl López Sánchez, quien primero abrió el fuego en contra de los líderes petroleros calificándolos de traidores a la Patria.

De su discurso son los siguientes conceptos:

“La democracia sólo alcanza su plena significación con el acatamiento de las normas que la rigen, la transgresión a esas normas para cuya reforma existen procedimientos precisos, no puede admitirse sin serio quebranto para la convivencia humana”.

“El discurso pronunciado por el licenciado Alemán el primero de diciembre, no fue un discurso 'literario'; sino su propósito inquebrantable de consolidar un régimen de derecho”.

“Iniciado el régimen del licenciado Alemán, los líderes petroleros, en una actitud de reto, condenable por antipatriótica, plantearon, al margen de la cualidad, un conflicto que debería ventilarse dentro de las normas del derecho obrero mexicano, y para precipitar un fallo favorable, recurrieron a la violencia de un paro a todas luces ilícito”.

El senador López Sánchez continuó exhibiendo el panorama que se hubiera presentado en México, de

no haberse puesto un remedio enérgico y legal al conflicto planteado por los dirigentes del Sindicato de Petroleros.

Y gritando dijo:

“Ante la irresponsabilidad de dirigentes incapaces, ante los apetitos desorbitados, ante la incomprensión y la violencia, ante el menosprecio a la Ley, ante el peligro de exacerbar la miseria y la intranquilidad, ante la amenaza de paralizar la vida económica de México, no cabría sino una respuesta: establecer el imperio de la Ley, para darle a México la tónica de una democracia auténtica, fundada en el bienestar de los más, y no en los privilegios de un grupo que, por respetable que sea, ningún derecho tiene para sacrificar a los grandes sectores del pueblo que se debaten en la miseria a consecuencia de una producción insuficiente que es preciso superar con ritmo acelerado, si de verdad queremos que el país alcance la plenitud de su destino histórico”.

“Ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista de los intereses de la Patria se justifica el paro petrolero”.

“Condenamos con toda energía la provocación de sus dirigentes en cuya conducta antipatriótica, irreflexiva, y torpe, se advierte una irresponsabilidad que todo el país ha reprobado, porque admitirla significaría comprometer los resultados de un programa inspirado en el más puro patriotismo”.

“No existe divorcio alguno entre los intereses del país y las aspiraciones de la Revolución”.

Es por demás decir que el orador fue aplaudido con gran calor por parte de sus compañeros de Cámara y los asistentes a las tribunas.

Se acabó una sopa

A continuación, habló el líder ferrocarrilero Eutimio Rodríguez. Y alguien que ocupaba una de las curules que se encuentran del lado izquierdo, dijo a otro de los senadores: “Se acabó una sopa”.

Y habló el líder: Claro que en esta ocasión habló de los paros locos que ha habido en la época de Cárdenas y de Ávila Camacho; pero, agregó: “de ello no eran culpables los obreros”, y claramente se escuchó: “¡claro que no!”

El senador Corona del Rosal, con toda discreción hizo un análisis jurídico del caso, y afirmó que era una posición falsa la de los obreros al haber tratado de romper con las normas y procedimientos jurídi-

cos establecidos en todo conflicto obrero.

Ya no pegan

Oradores como el líder minero Juan Manuel Elizondo ya no pegan en la actualidad, y cuando tratan de justificar su posición lideril, en épocas como la actual, sus discursos son escuchados con la mayor indiferencia aun por aquellos que en otras épocas pudieron haberlo aplaudido.

Lo mismo ocurrió en el caso del líder obrerista Alfonso Palacios quienes se dedicaron a echarle la culpa a la reacción y a los patronos. ¿Quién cree ya en ese coco?

Como decimos, ambos oradores fueron fríamente escuchados y sus conceptos (si así puede llamárseles), por ser de sobra conocidos, no los reproducimos.

Otras cosas

Durante la sesión celebrada el lunes 30 del actual, se destacaron los discursos pronunciados por los senadores Antonio J. Bermúdez y Manuel R. Palacios, quienes ocupan, respectivamente, las Direcciones de Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México. Estos discursos fueron pronunciados con motivo de las licencias que ambos senadores solicitaron a fin de poder ocupar los puestos que el señor Presidente Alemán les ha encomendado.

Amonio Bermúdez fue el primero en hablar, manifestando que su única ambición es servir a la Patna, para la cual pongo “todo mi esfuerzo, mi sangre y mi vida si es necesario”.

Con mayor calor habló R. Palacios, quien hizo alusión a las palabras pronunciadas por Alemán: “responsabilidad y moralidad“. El orador reconoció que cuando se trata de obrar bien, siempre existen intrigas y maledicencias, pero que está dispuesto a afrontarlo todo para bien de México.

Habló de los que han hecho un "medus vivendi" de la Revolución, aclarando que la administración de los ferrocarriles no es patrimonio de grupo, sino un bien de la Nación. Esto fue muy bien comentado, ya que se puede tomar como una clara advertencia a los líderes ferrocarrileros.

Reformas



En el curso de la semana se aprobaron por el Senado de la República das siguientes reformas:

A los Artículos 2, 3 y 14 de la Ley de Fomento Cooperativo; los 147, 150 y 154 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, creando dos Salas y tres Magistrados más. Asimismo se reformó la Ley de Impuestos sobre tabacos labrados, y se aprobaron las reformas a los Artículos 4 y 15 de la Constitución, ampliando el plazo de registro de títulos profesionales.

Se aprobó, igualmente, la emisión de Bonos de Caminos de 1947.

Se crea un instituto

Capítulo aparte merece decir que, a iniciativa del Presidente de la República, Licenciado Miguel Alemán, el Senado aprobó la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, dependiente de la Secretaría de Educación, pero autónomo en su funcionamiento.

MISIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA NACIONAL



07

Misión de la Mujer en la Vida Nacional

Carlos Septién García¹

Robles León: Se estableció la costumbre de que haya una sesión cada mes, a la que puedan asistir todos los socios de “Acción Nacional” en el Distrito Federal registrados, independientemente de las juntas a que asisten por sector o su grupo, con el objeto de que estén en contacto íntimo con las ideas, programas y trabajos que “Acción Nacional” está desarrollando.



Hoy van a tomar parte ilustres oradores del Partido, y entre ellos, contamos a personas que trabajan intensamente los programas de propaganda general, así como en la organización del Distrito Federal.

El licenciado Carlos Septién García hablará sobre “La misión de la mujer en la vida nacional”.

Septién García: Ciertamente es un bello tema del de “La misión de la mujer en la vida política de México”, un bello tema de raíces muy hondas, tan hondas como la vida misma. Hay que tratar no solamente de lo concreto y de lo actual, sino de lo permanente y de lo eterno para hablar de la misión política de la mujer en la vida pública de los pueblos: hay que partir de encontrar cuál es la esencia misma de una Patria y ver después como la mujer entronca admirablemente, coincide admirablemente quizás con las esencias mismas de la vida. Hay que ver que la esencia de una Patria está constituida por tres calidades fundamentales: la Patria es permanencia, La Patria es unidad, la Patria es amor; y unidad,

¹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Comité Ejecutivo Nacional Subsección: Estudios Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-11. Discurso pronunciado en Acción Nacional el jueves 7 de noviembre de 1940

permanencia y amor, las representa por misión divina la mujer.

Es la mujer especie de instrumento providencia providencial para la realización de la unidad en la tierra; no olvidemos que la unidad es anhelo unánime de las cosas, y los seres; no olvidemos que la unidad es un anhelo que inclusive existen en la materia, como existe también en el espíritu del hombre; es la unidad la que lleva a los átomos a constituirse en células; es la unidad la que lleva a las células a constituirse a constituirse en órganos, a hacerse de nosotros unidad completa. Nube, árbol, agua, montaña, piedras, todos esos elementos tan diferentes, todos esos elementos al parecer tan disímbolos se armonizan en una magnífica que es la unidad de la belleza, y es la unidad de la belleza una de las unidades permanentes.

Y así como tenemos que los átomos se integran en células, las células en tejidos y los tejidos en organismos, así también unidad de la belleza, de la ciencia y de la virtud son las cumbres del hombre, y para esa realización de la unidad, la mujer, repito, tiene, por ser divina una inestable misión, la misión de realizar la unidad.

Hay un ejemplo supremo de como la mujer realiza la unidad, ya no pondré los ejemplos más al alcance nuestros, más concretos de la Reina Isabel que se arrastró por las planicies de España realizando la unidad; ya no pongamos ejemplos cristiana, occidental y la civilización nativa. Ya no pongamos ejemplos como el de Juana de Arco, porque es conocido, pongamos otro ejemplo al que no se le ha dado su valor, como es la unidad, como es el concepto de unidad de la mujer como la unidad suprema, como la unidad legendaria, como la unidad increíble que es la unidad de Dios, el hombre escoge el ser, otra virgen para realizarse.

Desde entonces la mujer cristiana tiene señalado su camino: Realizar la unidad en su ambiente, con sus medios, pero unidad siempre. Y si la Patria tiene como elementos la unidad y es la misión de los hombres el realizar la unidad Patria para el bien común de todos los que la habitan, y si la mujer es predestinada en el hogar para realizar la unidad del alma y del cuerpo y de la vida en el calor inefable del hogar, está destinada llevar esa unidad fuera de los simples linderos de su hogar, de los muros de su casa y al proclamarla y luchar por ella los linderos más acogedores de la Patria misma.

Ni tampoco hay Patrias que dure un minuto: la patria significa permanencia; no hay Patria de una hora,

hay patria para siempre. Si la Patria es permanencia, la mujer también es permanencia. Yo no creo en la volubilidad femenina; es la volubilidad calidad ante lo accesorio, pero ante el misterio de la vida, de la especie, la mujer permanente únicamente, más permanente de aquel hombre que es el miembro guardián del hogar, que es el que sale, el que pone los muros, el que pone los andamios que sostengan el hogar, pero la mujer es el elemento fecundante, y están permanente como el misterio de la vida misma lleva.

El último elemento de la Patria, hemos visto que es el amor. Si la Patria es una casa grande, como lo hemos definido tan bellamente la Acción Nacional, si la Patria es la casa para todos, y el hogar se edifica sobre bases de amor, entendido éste como el sentimiento puro, el sentimiento fecundo, el sentimiento vital, y no solamente la reproducción del especie, sino atendiendo a su conservación y, sobre todo, su inserción en valores eternos, no sólo procrear con malicia, sino llevado por los caminos del espíritu, vivir para siempre y ser un elemento útil. Esta es la misión de la mujer; no se refiere, ni con mucho ese amor al amor sensual ni de otra índole; se refiere al amor fecundo creador que pudiéramos llamar amoroso y que es el que en el seno del hogar tiene la llama prendida de la permanencia, de la unidad, y que se desborda más allá de los mismos lindes del hogar para transformar la patria en hogares comunes.

¿A quién si no ella que tiene en sus manos los medios para llevar al hombre por los caminos ciertos del espíritu; quién si no ella que realiza en sí misma esa comunión inefable de cuerpo y alma, porque ella es sendero de almas y en caminadora de hombres; quién si no ella es o no puede hacer que la Patria sea unidad, permanencia y amor?



La misión de la mujer está marcada aún en nuestros países en donde parece que la mujer va del brazo de la vida misma de nuestra nacionalidad, que la virgen de Guadalupe. Sin la mujer, ¿qué queda de México para hacerlo eternamente válido ¿Qué es, por ejemplo, ¿Rosa de Lima, sino el ejemplo de la mujer hispanoamericana como ejemplo de vida para todas las naciones y todas las épocas? Vírgenes son las que trazan nuestra historia; mujeres son, pero mujeres tradicionalmente cristianas, hispánicas. Son ellas las que forman la Patria. ¡Mujeres son las que habrán de sentar y afirmar en México la esencia misma de la Patria, la unidad y la permanencia y el amor de que son custodias por resolución provisional!

**NECESIDAD
DE LA
BENEFICIARIA
PRIVADA**



08

Necesidad de la Beneficiaria Privada

María Ignacia Mejía ¹

Se ha dicho que el mundo actual está pasando por una crisis cuya gravedad no es fácil exagerar y es extraño que así sea. Precisamente cuando un progreso innegable podía haber mejorado las condiciones de la existencia humana, es cuando más se dejan sentir un malestar, una inquietud, una incertidumbre, una falta de seguridad que no es posible ya sobrellevar y que, en ocasiones como está, tratamos de solucionar de la mejor manera posible.



Pavoroso en verdad es el espectáculo que ofrece la humanidad, bajo cualquier punto de vista que se observe, y tremendamente más pavoroso resulta para nuestro corazón, cuando esta observación se dirige a nuestro México.

En el orden económico, ya lo hemos visto, son cada más aterradoras la indigencia y la mendicidad: millones de seres que no pueden ganar el pan para sus hijos, no digamos ya para conquistar un poco de bienestar al que indiscutiblemente tienen derecho. En el orden social, una total y desconcertante irresponsabilidad del bien común, un desprecio humillante de la persona humana, una dolorosa desintegración de la familia, en suma, una escandalosa situación que anuncia un desastre final. En el orden moral, ¿se puede ser bueno fácilmente cuando se carece hasta de las mínimas condiciones que exige la dignidad de la existencia humana? ¿Se puede ser bueno fácilmente cuando se mira sancionar el vicio, la molicie y el crimen con un puesto de confianza? ¿Se puede ser bueno fácilmente cuando se es víctima de la injusticia y de la más baja ambición por parte de los responsables del bien común?

¹ Boletín de Acción Nacional. Año IV No. 79. 14 de junio de 1943. Pág. 2
Discurso en la Tercera Convención Nacional del Partido

Lleguémonos hasta esas viviendas miserables de mínima categoría, la mayoría de ellas reducidas a uno solo cuarto en donde se cocina, se come, se duerme, se lleva vida íntima, y no uno o dos seres, sino una familia entera y las más de las veces numerosas; recorramos esas calles atestadas de chiquillos harapientos, en donde encontramos la palabra soez, en donde aprenden toda clase de inmoralidades; salgamos a los campos y encontraremos el mismo espectáculo, la misma miseria, la misma pobreza acentuada quizá por el analfabetismo que no han logrado desterrar las numerosas escuelas situadas a lo largo de las carreteras. Y no hablemos de esos espectáculos; visitemos los hospicios, las cárceles, los cuarteles, y veremos en todas partes la misma nota saliente: miseria, negligencia, dolor, bajo cualquier aspecto, pero miseria al fin.

Y ¿cómo hablar de las lacras morales que se acrecientan y se empeoran bajo este estado de cosas? Sería imposible enumerarlas en serie; pero sería conveniente hacer un análisis cuidadoso de todas estas cuestiones, afecto de tratar de corregirlas. Por lo demás, no es propósito nuestro entrar en consideraciones inútiles y en lamentaciones estériles. El estudio mismo causa de nuestros males nos interesa en cuanto nos sugiere los medios más indispensables y eficaces para su remedio. Y es quizás en la idea de obras sociales de caridad donde encontraremos una solución a una de las muchas incógnitas que ofrece este problema nacional. Y hasta habrá quien pueda objetarnos que el remedio ha venido aplicándose desde hace mucho tiempo, por conducto de la Secretaría de Asistencia Pública. Sin embargo, señoras y señores, creo que no es precisamente en las obras sociales de caridad, en los institutos de beneficencia, donde se encuentra la solución, sino en el espíritu, en la caridad, en el amor que debe inspirar, acrecentar y perpetuar esas mismas obras.

La humanidad desdichada no sólo tiene hambre de pan, tiene hambre de consideraciones, de respeto, de caridad y de amor. Y como podría remediar su desgracia una maquina impasible, sin corazón y sin lagrimas, que a lo sumo llega, en su altruismo, a la simulación de una bella sonrisa. La asistencia oficial es fría e impersonal, burocrática y a los desheredados a quienes imparte sus beneficios los deja igual que antes: amargados tan ulcerados del corazón como marchitos del alma. La asistencia oficial es parcial e injusta; no imparte sus beneficios en relación a las necesidades, sino a las influencias de que gozan sus beneficios.

Y aun cuando no adoleciera de estos defectos, la Beneficencia Pública es insuficiente, es incapaz

de llegar al fondo de las miserias que aquejan a la humanidad. Federico Ozanam, en su tiempo, lo estimó así: la solución está en la caridad y la caridad es algo más que la limosna: es la entrega de sí mismo por amor.

En México, señoras y señores, seguramente que no ha faltado quien lo haya comprendido así también. Mas tengo para mí que en nuestro caso, en nosotros, no es el egoísmo, la falta de generosidad, ni siquiera la incapacidad, la incompetencia, la que hay que lamentar. Bastaríamos el camino trazado por don Vasco, el del amor visceral, y los anhelos generosos que despierta en nosotros su figura, para lanzarnos con generosidad a la cual quiere obra de restauración social; bien se ha dicho que no está allí el mal; el mal radica en la falta de garantías de seguridad, de todo apoyo moral y económico; en la falta de seguridad que acaban por mirar y hacer desaparecer las obras sociales de beneficencia privada.

¿Por qué ha de monopolizar el Estado la beneficencia? ¿Por qué ha de ser exclusivista si es incapaz, si es insuficiente? ¿Por qué, sobre todo, no ha de haber libertad y apoyo, sin restricciones al servicio social, sobre todo a la mujer mexicana, que se entregaría a ese campo con el afán de ejercer la más noble misión dentro de los instintos de maternidad; maternidad tanto más fecunda cuanto más espiritual y sublime en sus fines?

Acción Nacional se ha reunido en esta ocasión para tratar los puntos fundamentales del problema nacional y ha dado un dictamen acertado a los puntos más interesantes que ofrece la cuestión social y ha dicho esta solución con la inteligencia y con el corazón, por que Acción Nacional no sólo quiere suavizar los males, sino remediarlos; no quiere únicamente manifestar los males, sino resolver, sino combatir su causa; y para eso, señoras y señores, se necesitan estudio e inteligencia; pero más que todo, voluntad y desinterés personal que nacen del corazón.

Hoy, cuando el mundo actual atraviesa por una crisis cuya gravedad no es fácil exagerar ¡Que consolador es comprobar que en México se estudia, se trabaja y se lucha por dar a esta crisis una solución, o por que siga a esta crisis, mejor dicho, una restauración franca y definitiva! ¡Que consolador es comprobar que a pesar de los males que nos parecen irremediables, que a pesar de ese estado de cosas, nuestro corazón puede abrirse en esta ocasión a la esperanza, a la más risueña esperanza, a la alentadora y halagadora esperanza, de la que este movimiento limpio ciertamente es ya una realidad, y una

realidad, señoras y señores que no se garantiza con las sonrisas optimistas de Allende el Bravo, como todo lo nuestro, sino con el misterio íntimo y glorioso de la promesa viviente del Tepeyac.

UN IDEAL PARA LA MUJER

Por María Ignacia Mejía Villa

Reunión Interlocal el día 29 de Marzo de 1941 en Pátzcuaro, Mich.

Se despeja la incógnita que nos ofrece la existencia de tantas y tantas jóvenes que a nada en serio aspiran.....que ningún noble anhelo abrigan.... que por ninguna causa grande vibran; jóvenes “Enfermas de escepticismo antes de haber pensado.... marchitas de voluntad, antes de haber vivido”

Bajo el desconsuelo de está imponderable realidad y en el afán infatigable de encontrar una solución a nuestro mal, evoca oportunamente mi memoria lo que, con sobrada gracia y acertado ingenio, alguien supo escribir sobre mujeres de España.

Dice el escritor que en España, antes de la última contienda, las mujeres españolas podían clasificarse sin mucho esfuerzo en cuatro grupos diferentes, y que cada uno de estos grupos ofrecía un tipo especial de mujer que él se atrevía a denominar de la siguiente manera: la mujer verde, la mujer roja, la mujer lila y la mujer gris.

En el primer grupo en el que se ofrecía el tipo de la mujer verde, el famoso escritor agrupa a la mujer frívola, la de cabeza hueca, la inconsciente que no sabe lo que quiere, la que ignora el sentido de la vida; aquella que comía llevada de su instinto natural de agradar, de llamar la atención no repara en el ridículo; la que gasta su tiempo y pasa su vida en el arreglo inmoderado de su figura, sin otro resultado que el de constituirse en el juguete de los pasatiempos del hombre...; en una palabra, la mujer que, con extraño afán y febrilidad inexplicable, va tras la conquista de un miserable trono de barro y una degradante corona de humo.

En el segundo grupo, bajo el tipo de la mujer roja clasifica a las mujeres de ideas avanzadas, a las que, imbuidas, en doctrinas exóticas y absurdas, sacrifican su gracia femenina en aras de un falso

FEMINISMO... Aquellas que en la lucha apasionada por la igualdad de derecho, relegan a último termino por no decir al olvida, la misión privilegiada que en su calidad de mujer les cupo en suerte. La mujer roja que dejada de ser mujer, para no llegar ni a la caricatura del hombre.

Y viene después el tercer grupo el que nos ofrece el tipo de la mujer lila, el que esta constituido por aquellas que, sin estar, propiamente instruidas en las modernas doctrinas, se dan, sin embargo, tono de estarlo y, bajo un barniz de ilustración, opinan y disertan a toda hora con razón o sin ella... Es el tipo de la mujer lila la que piensa y vive según las circunstancias mejor dicho, según su propio interés; la que ataca hoy encarnizadamente lo que ayer defendida con entusiasmo, y viceversa.

Y tenemos por ultimo, el cuarto grupo: el de la mujer gris, el de la que se escuda tras la santidad de las costumbres tradicionales en su papel de eterna irresponsable; la mujer que se sepulta en el hogar, donde permanece ajena o indiferente a los problemas de la sociedad y los intereses de la Nación...La mujer gris, forjadora de ciudadanos, egoístas, irresponsables como ellas que a fuer de los soldados consienten en la rutina de la Patria, ante que contaminarse de la política. La mujer gris, conservadora de una mala entendida feminidad, la que juzga una falta imperdonable contra el decora tras poner los limites del hogar en el ejercicio de una actividad, por generosa que ella sea...

Y agrega el famoso escritor español que en ninguno de esos cuatro tipos podía satisfacer las aspiraciones del hombre, responder a las exigencias de la época, ni mucho menos remediar las necesidades de la Nación. Pero sugirió el conflicto español. Con la gimias y sangre llego a empaparse el suelo de la madre patria y sonó la hora de España. En el campo fecundo de las almas, mezclaron se aquellos cuatro tipos de la mujer, y de aquella mezcla Sergio el milagro de la MUJER AZUL. La que ha logrado encauzar su anhelo de agradar, la que sin descuidar el arreglo moderado de su persona y los sagrados deberes de su hogar, ha sabido interesarse por los problemas de su Nación, organizándose para estudiarlos y solucionarlos de la mejor manera posible. La MUJER AZUL, la que satisface las aspiraciones del hombre español, la que responde a las necesidades de su tiempo, pero más que todo, la que garantiza el porvenir de España.

En México las mujeres pueden clasificarse también en grupos semejantes. Las que constituyen el tipo de la mujer verde son tan numerosas que se encuentran a la vuelta de cada esquina y acaso por desgracia llegaran sé a contar por docenas. La mujer roja a mi juicio escasa cuyo problema apenas se

esboza en nuestro país. Las mujeres lila en abundancia las acomodaticias que se mueven con el viento, las mujeres lila, que yo denominara de color indefinido, que con el mismo entusiasmo organizan un homenaje al virrey Don Antonio de Mendoza, que un animado baile de honor de Mr. Wallace.

¿Y la mujer gris? ¿No es ella en gran parte la culpable de la inercia de muchos de los actuales ciudadanos, ante la ruina del país, a la que asisten con patriótica (¿) resignación?

En nuestro caso bien podríamos hacer algunas clasificaciones mas: en México tenemos un tipo especial: el de la mujer analfabeta que vive como esclava, que carece de toda cultura e ilustración, la que lleva como estigma el sentido de su inferioridad que la capacita para todo anhelo de progreso, para toda aspiración de mejorar.

En México también ha surgido una contienda, no con el aparato de la sucintada en España, pero tan real y trágica como aquella. Pero nuestro dolor no ha sido estéril. Aquí, como en España, se ha realizado el luminoso principio: ESCUELA DE VIRTUDES DE LA ADVERSIDAD. Fruto de nuestro sufrimiento y de nuestra desgracia, hemos visto germinar una obra de redención: “ACCION NACIONAL”, que esta llamada a modelar un nuevo tipo de mujer: MUJER AZUL, la mujer que México necesita, la mujer que garantice el porvenir de nuestro país.

Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer “ ACCION NACIONAL” empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda elevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que, como una fuerza poderosa, la lleve en su realización hasta las cumbres de heroísmo.

Pero “ACCION NACIONAL” no sólo quiere despertar en la mujer el anhelo de realizar un ideal, sino que se empeña en capacitarla para realizarlo de verdad, que sin su papel al lado del hombre es el de inspiradora, consejera e impulsora, pueda encontrar en ella él la inspiración noble y genial, el consejo inteligente y atinado, la frase alentadora y eficaz

Al modelar el nuevo tipo de mujer, ACCION NACIONAL pretende orientarla de tal manera que, sin que deje de cumplir la perfección con sus labores hogareñas, sepa interesarse vivamente por la implant-

acción de un orden fecundo para el bien común. Que si ella no formula las leyes, que si nos las firma con su propio nombre, que si ella no llega a dictarlas desde la altura de una curul, sí pueda inspirarlas por el camino de la verdad y de la justicia, aconsejando a los que de ellas se hacen responsables.

Más, en la noble empresa de modelar a la mujer que México necesita, en su afán de despertar en la mujer mexicana un ideal, Acción Nacional, sobre todo, se empeña en descorrer el velo de los intereses egoístas y mostrar a nuestros ojos el inmenso campo de horizontes luminosos del Servicio Social. Y ante tantos seres que sufren hambre, ante tantos otros que padecen frío, ante tantos enfermos miserables que agonizan al borde de una sepultura sin que haya para ellos una mano caritativa que les prodigue un alivio, ante tantas miserias espirituales, ante tantas y tan grandes llagas morales que la humanidad presenta, nosotros sentiremos cómo se despierten en nuestro ser los más nobles sentimientos. Y cuando impulsados por esos sentimientos, y fortalecidas por un amor sobrenatural que Caridad se llama y no Filantropía, nos entreguemos con serenidad de espíritu y generosidad de corazón a remediar tantas miserias, a consolar tantas penas, a sanar tantas llagas, cicatrizar tantas heridas, a enjuagar tantas lágrimas.



Y cuando esto suceda, ya podremos gloriamos las mujeres de México de asemejarnos a aquella Inmaculada Mujer, Mexicana como al que más, que si llega a pedir que se le edifique un templo, no es tanto por conquistar nuestra veneración, cuánto por derrochar en él sus gracias y favores, y que sabe descender del cielo a la tierra, ya es distancia, cuando se trata de forjar una patria y esa patria es nada menos que México.

Entonces se habrá realizado en México, como en España el milagro de la MUJER AZUL, la de los anhelos grandes, la de los ideales excelsos, porque azul es lo grande, porque azul es lo excelso, la MUJER AZUL, en una palabra, que garantice el claro, el luminoso, el brillante porvenir de México.

ASAMBLEA DE LA SECCIÓN FEMENINA



09

¿Feminismo o Feminidad?

Rebeca Buchelli¹

Mucho se ha hablado ya sobre este problema y urge saber si en realidad son doctrinas que se excluyen mutuamente o si es posible fusionarlas, y, en todo caso, dejar bien sentados los principios de una y otra.



¿Fue mejor la época en que se atendía sólo al ornato de la mujer y se descuidaba su inteligencia, en que se la mimaba y se negaban sus derechos? ¿Representa una bancarrota de los valores morales el hecho de que la mujer asista hoy, lo mismo a los campos deportivos que, a las universidades, oficinas, talleres, manifestaciones cívicas y urnas electorales?

Las feministas exaltadas responderán que “ha sonado ya la hora de liberación de la mujer”, que ha pasado de moda el tipo romántico de la damisela pálida, que la “justicia social” exige que la mujer “viva su propia vida”, que “los sexos son iguales”, en fin. . . tantos y tantos errores en los que se basa el falso feminismo; errores explicables sólo por la ignorancia o maldad de quienes los proclaman y que tienden a desvirtuar la misión natural y sobrenatural de la mujer.

El falso feminismo ha pretendido hacer de ella un ser egoísta, en lucha constante con el hombre, para disputar con el derecho que redunden sólo en beneficios materiales; ha querido hacer del hogar y la maternidad, cargas insoportables, de la honestidad algo ridículo e incómodo y de todo el conjunto de virtudes femeninas, sentimentalismo absurdo. Tras este feminismo se escudan las amargadas, las sedientas de libertades y placeres negados a su sexo, las incapaces de comprender que su misión, ahora, y siempre, es de ternura, de abnegación, de sacrificio.

¹ Revista La Nación. Año I No. 18, 14 de febrero de 1942. Pág. 32

Los defensores ciegos de la feminidad, basados en errores no menos peligrosos que los de sus contrincentes, dejarán oír su voz para censurar todas las conquistas de la mujer moderna, negarán las vicisitudes sociales que la han lardado al campo de actividades, que hasta hace poco tiempo fueron exclusivas del varón, y anatomizarán todo aquello que esté fuera de los dinteles del hogar.

La feminidad mal entendida o llevada a la exageración, hace de la mujer una muñeca, incapaz de bastarse a sí misma y La feminidad mal entendida o llevada a la exageración, hace de la mujer una muñeca, incapaz de bastarse a sí misma y de ocuparse en cosas serias; da pábulo al desarrollo desproporcionado de defectos que, bien encausados, podrían ser virtudes y, en una palabra, la aleja de la senda que ha sido trazada para ella. Bajo esta feminidad sin límites, se amparan las pusilánimes, las frívolas, las tontas.

Por lo tanto, es necesario buscar el equilibrio entre las dos tendencias, entre la razón y el sentimiento, entre las obligaciones y los derechos, es decir, entre el feminismo y la feminidad; que sólo de la síntesis de estas dos tendencias, podrá surgir el tipo de mujer que reclama la hora presente, la mujer fuerte que con suavidad y energía señale a los hombres la ruta que han perdido.

¿Feminismo o Feminidad? El problema ya se planteó desde los gloriosos tiempos de la Grecia clásica. Cuando hombres de la talla de Sócrates, Platón y Aristóteles proponían por primera vez las cuestiones eternas de belleza, justicia y santidad, se ve a la mujer tomar parte en aquellas famosas disertaciones y controversias que fueron luchas de ideas, donde nació la chispa de luz que ha llegado hasta nosotros; es en el Siglo de Oro de Pericles, cuando surge la disputa; por una parte, se ve a la mujer pura, esposa y madre que oculta en su hogar permanece aislada de las corrientes filosóficas; y por otra, se ve a la alta cortesana, libre y culta, cuya misión exclusiva era distraer al hombre que buscaba en ella puramente diversión.

En la antigua Roma con frecuencia la mujer, permaneciendo en su hogar, sabia sostener discusiones sobre temas trascendentales, tener opiniones literarias, comprender obras artísticas e interesarse por los problemas sociales; pero el verdadero feminismo, el humano y el justo, universal y pujante, nació más tarde: a la decadencia de la Roma pagana.

El feminismo como doctrina social que pugna por los derechos de la mujer como ser humano y por

tanto como ente social, que enseña que la mujer es la compañera y no la esclava del hombre, que le abre las puertas de la cultura y le da armas espirituales y cívicas para defenderse y defender a su hogar y a sus hijos, que enseña a la mujer que tiene una misión en el plan divino de la creación y le hace comprender y amar sus deberes, nació con el cristianismo.

El cristianismo asoció a una mujer a la obra de la redención, ¿puede el feminismo llegar a un mayor grado de elevación? Mana, inmaculada, pura y santa como no ha habido ni habrá mujer alguna, es síntesis perfecta de feminidad y feminismo. Hija, Esposa y Madre de Dios, aplicó toda su feminidad a las labores oscuras de su sexo, toda su abnegación y ternura al cuidado del más santo hogar, toda su fe a las verdades eternas, toda su inteligencia al estudio, todo su amor a Dios y a las almas, todas sus inquietudes ni apostolado, su sed de justicia a la salvación de los hombres, y su valor a beber el cáliz de dolor que se le ofrecía.

El feminismo cristiano dignifica y eleva a la mujer, sin apartarla de los deberes que le son intrínsecamente propios, cultiva su inteligencia y defiende sus derechos. Largo sería enumerar a los hijos de la Iglesia Católica, defensores de este feminismo racional, a los Jerónimos, los Clementes de Alejandría y los Franciscos de Sales.

Modelos de mujeres feministas, con este feminismo cristiano, son casi todas las del Medioevo que sabían inspirar sublimes ideales, que sabían amar, criar, y esperar, que aplicaban su habilidad a las labores manuales y su inteligencia al estudio.

¿Feminismo o feminidad? Sin extremismos ni torcidas interpretaciones, ambas deben marchar paralelamente, en la forma y en el contenido, para que de esta corriente resulten, mujeres que estudien y trabajen con fines superiores, no mujeres que fumen y beban cocteles. Mujeres que busquen cultura con espíritu elevado y no con mezquindades tendientes a suplantar al varón y rehuir sus deberes, sino al contrario para realizarlos plenamente como compañeras del hombre y educadoras de sus hijos.

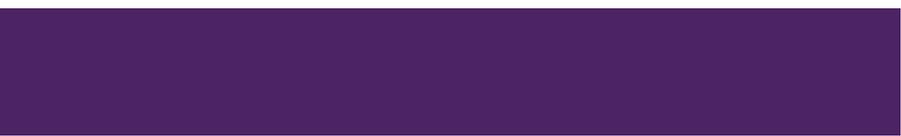
Feminismo, sí; pero en los gallardos moldes de Santa Elena, de Isabel la Católica, de Clara de Asís, de Luisa de Marillac, de Juana de Chamal, de Juana de Arco, de Mm. Curie y Florencia Nightingale.



Feministas fundidas en las forjas propias de la mujer mexicana, abnegada, heroica, santa, amonte y recatada. Feministas que en el momento actual pasen lista de presentes en los lugares donde las circunstancias lo exijan, con el corazón encendido en caridad y la mirada preñada de esperanza; con fe en su destino y humildad en su actitud.

Mujeres deportistas, trabajadoras o estudiosas, pero siempre mujeres, que en todas partes donde un ser sufra, donde sea necesario mitigar un dolor, inspirar un ideal, dejen lucir la esplendorosa aureola de su feminidad.

**ACTIVA
PARTICIPACIÓN
FEMENINA EN
LA VIDA
POLÍTICA DE
MÉXICO**



10

Activa Participación Femenina en la Vida Política de México

Municipal-Federal¹

De gran trascendencia para el futuro del país es la intervención de la mujer en la vida pública. Ha sido primero en el escenario municipal donde se ha justificado la capacidad cívica de la mujer mexicana. Pero, precisamente por haberse justificado, por ser eficaz, esa intervención va abarcando campos mucho más amplios que el del municipio.



Se habla ya, entre la ciudadanía femenina, de participar en iguales condiciones que los hombres, en todos los eventos políticos: desde las elecciones de Ayuntamientos, hasta, las de presidente de la República, pasando por las de diputados locales, gobernadores, diputados federales y senadores.

Hay quienes se oponen a esta amplitud de la intervención femenina en la política, y aún hay quien llegue a señalar en ello grandes peligros. Mas todo cuanto en este sentido se diga, será un simple prejuicio, si no se toman en cuenta los datos objetivos que aportan la experiencia ya tenida en los actos públicos en que ya ha participado la mujer.

Una cosa es innegable: la mujer es el mejor depositario de las tradicionales virtudes del hogar y de la familia mexicanos. Por tal motivo su actuación en la vida pública debe esperarse como traslación, a campos antes erróneamente vedados, de esas virtudes, de esas características mexicanas sin las cuales no será posible dar eficacia, autenticidad y base real a cualquier programa de gobierno nacional.

¹ Revista La Nación. Año VIII No. 386, 7 de marzo de 1949. Pág. 15

De cuál ha sido, en qué ha consistido hasta ahora esa participación femenina que nos entrega los datos para juzgar de la inconveniencia o conveniencia de prolongarla, se traza en seguida, someramente, un cuadro con apreciaciones suficientes para concluir que, como resultado de esa actuación, de la mujer, el progreso de la ciudadanía Nacional se ha consolidado y acrecentado.

Voz y presencia

En esta Séptima Asamblea Nacional Ordinaria del PAN fue más que nunca notable la presencia de las delegaciones femeniles de tos Comités Regionales del Partido. Entre el sillerío del salón donde se celebraba la Convención, los letreros señalaban los Estados de donde provenían las 26 delegaciones — Yucatán, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, etc.— en las que, siempre en primera fila, al lado de los hombres figuraba el más nuevo elemento de la ciudadanía: las mujeres. Era posible ver campear en el escenario de la Convención, ya campesinas de Guerrero, ya oficinistas de Nuevo León, ya amas de casa michoacanas, al igual que obreras del Distrito Federal y muchachas estudiantes de Jalisco o Sinaloa. De muchas partes de la República habían venido grupos de damas interesadas en la Asamblea Nacional del PAN.

No era, sin embargo, la primera vez que la mujer asistía a un acto de tal naturaleza. En la Convención Constituyente de Acción Nacional, celebrada en septiembre de 1939, ya había mujeres atentas a aquellos trabajos. Las hubo, en mucho mayor número, en la Convención Municipal celebrada hace dos años; en esa reunión la participación femenina fue ya más activa, pues, como se recordará, para entonces ya había sido reconocido el derecho de sufragio a la mujer en elecciones municipales.

En esta última Convención —la VII— ya no se trataba de cuestiones meramente municipales, y, no obstante, también fue digna de tomarse en cuenta la actividad de los grupos femeniles. Con esto se veía cómo la representación reunida en la Asamblea de Acción Nacional era genuina: estaban en ella no sólo todas las categorías sociales, no sólo hombres de todas las edades —sobre todo jóvenes—, sino que había también, en las damas, la representación de los hogares de México.

Y luego fue posible verlas en la tribuna, sin perder un ápice de su feminidad, de su delicadeza y sencillez. Son las mismas defensoras de sus hogares en las casillas electorales de los municipios de Jalisco; las mismas, diligentes y enteradas, que realizaron en Monterrey la ingente tarea de formar padrones correctos y completos, las mismas, amorosas y valientes, que organizan manifestaciones de

protesta frente a los ayuntamientos de Michoacán cuando las autoridades han faltado al respeto de su voluntad soberana. Soberanas de sus hogares lo son porque saben —y enseñan a las demás cómo hacerlo— apoyar al jefe de la familia en el lance político de la calle en que se juega el destino de los hijos.

Nuestro Norte

Se ha distinguido en forma singular el Sector Femenil del PAN en Nuevo León. Lo que allá se ha hecho servirá de guía a los demás grupos de mujeres mexicanas que en tantos puntos de la República han escuchado el llamado de Acción Nacional, identificándose inmediatamente con él, y empiezan a preocuparse por que impere en orden esa voz que se funda en las entrañas de los hogares de México.

“Puede afirmarse” —nos dice Doña María Nieves C. de Carmona, Secretaria Ejecutiva del Sector Femenil Central de Nuevo León— “que casi desde la fundación de Acción Nacional en Nuevo León ha habido entusiastas elementos femeninos afiliados al Partido; pero no fue sino hasta hace dos años, al concederse el voto a la mujer en las elecciones municipales, cuando se hizo necesario dar más impulso a nuestro movimiento, y, precisamente hace dos años, Nuevo León envió ya oficialmente una numerosa Delegación Femenina a la Convención Nacional —sobre Problemas del Municipio—, y quienes a ella concurrimos tomamos una activa participación”.

Ya entonces funcionaban en Monterrey lo que hoy se llaman el Grupo Central y los Grupos Juveniles de Propagandistas; el primero se encarga del trabajo en los municipios del interior del Estado, y al segundo están encomendadas las actividades locales.

En todos los aspectos de las últimas elecciones municipales neolonesas, tuvo especial importancia la participación, de la mujer. Responsabilidad cumplida febrilmente, el minucioso esfuerzo que significa ir visitando casa por casa, el rectificar padrones electorales completos correspondientes al 80% de la población ciudadana del Estado —la que fue enmarcada en la campaña del PAN— es un trabajo realizado por las mujeres obreras, estudiantes, amas de casa, empleadas nuevoleonesas, que debe subrayarse como de silenciosa heroicidad. Fecunda y entusiasta fue su intervención a través de los mítines y todos los actos de la campana. Qué decir de su vigilante y digna actuación el día de las elecciones, aquél memorable 5 de diciembre en que tan evidente se hizo el problema sustancial de México: lo oficial indigno frente a la inmaculada grandeza de la familia nacional. Y qué agregar a lo dicho por

toda la prensa del país cuando, acompañando a los ciudadanos, las ciudadanas de Monterrey se lanzaron a la calle en magna manifestación de protesta porque las autoridades se negaron a reconocer el triunfo de la planilla de candidatos de AN. ¿Quién no recuerda también, como magistral lección de gallardía y justa indignación ante la dignidad ofendida por un despreciable acto de falsificación, la reclamación que las señoriales damas regiomontanas hicieron ante las autoridades?

Reconstrucción y superación



Ellas dicen justamente que el resultado de esas elecciones fue una experiencia dolorosa, amarga casi diríase desalentadora. Pero lo más maravilloso, el efecto de más elevado valor que ha tenido la calurosa acogida dada por las mujeres de Nuevo León al llamado de Acción Nacional, es, sin duda, el hecho de que, pasado el episodio electoral, se dedicaron, con mayor convicción en la necesidad de la lucha, a reconstruir sus cuadros de organización y a agrandarlos, a sobreponerse a la derrota, que fue en un solo sentido, va continuar con renovados bríos en la defensa de la Patria de la que sus hijos, hermanos y esposos forman parte. No únicamente fue entendida tal aspiración como propósito de conservar las posiciones alcanzadas en el corazón de la ciudadanía: apareció una nueva exigencia cuyo clamor se escucha lanzado por las mujeres de todo el Estado: "Queremos igualdad de derechos en toda la extensión de la palabra. Queremos que se extienda el voto femenino y sus derechos electorales a toda clase de eventos políticos. Sólo así podremos desarrollar plenamente una labor cívica". Este anhelo fue dado a conocer por la señora María R de Cadena, en la Asamblea de Consejeros reunida en Monterrey el 9 de enero último.

La organización femenina del PAN se ha extendido en Nuevo León hasta constituir en la actualidad 30 Grupos Femeniles diseminados por todo el Estado. Las mujeres nuevoleonenses tienen fe en que sus esfuerzos contribuyan de manera decisiva a la salvación de México. ¡Qué Dios Nuestro Señor las ilumine!

**EL VOTO DE
LA MUJER
INDEBIDAMENTE
CONFINADO
AL SOLO
EJERCICIO
MUNICIPAL**

El Voto de la Mujer Indebidamente Confinado al solo Ejercicio Municipal¹

Como por estos días se ha puesto muy de actualidad el tema del voto femenino, bien será dar a los lectores de La Nación un resumen de la historia legislativa de los derechos políticos de la mujer, desde el Congreso Constituyente de Querétaro hasta los inefables días del “feminismo revolucionario”; o, dicho en otras palabras, del ingeniero Félix F. Palavicini a la doctora Ester Chapa.



Desde 1917

El tema ha sido interesante siempre. Lo demuestra el hecho de que dos mujeres, la señorita Hermila Galindo y la ahorrada Inés Malvárez enviaron sendos memoriales al Constituyente, la primera en favor del sufragio femenino y la segunda en contra. La autoridad de todo un general, S. González Torres, acompañó a la señorita Galindo en su promoción; pero el ambiente no era favorable todavía y ganó el partido de quienes consideraban impreparadas a las mujeres para este género de asuntos.

El dictamen de la comisión de Constitución, a la que pertenecían Francisco J. Múgica (años después feminista y estrechamente relacionado con feministas), Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román y Luis G. Monsón, era igual al texto que actualmente conserva el artículo 34 constitucional: “Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.— Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y II.— Tener un modo honesto de vivir”.

La Gramática incierta Pronto habían de presentarse las primeras dificultades originadas, teórica-

¹ Revista La Nación. Año VI No. 284. 22 de marzo de 1947. Pág. 18

mente, en la interpretación del texto constitucional y, en realidad, motivadas por la agitación política que nunca abandona a los usos revolucionarios. La Suprema Corte de Justicia misma tuvo que distraer su ocupada atención, resolviendo amparos que se interponían contra aplicación de leyes electorales que eliminaban a las mujeres del sufragio. Se alegaba una razón gramatical: como la gramática dice que cuando algo se refiere a masculino y femenino debe ir en masculino, ahí donde la Constitución dice "todos leja que" o "el ciudadano" realmente no excluye a las mujeres, sino emplea una expresión que abarca a varones y damas.

Como para acabar de sembrar la confusión, no faltaron constituyentes que, a larga distancia, se prestaran a declarar que la Constitución no negaba el voto femenino, según podían asegurarlo ellos, autores de las disposiciones máximas. De cuando en cuando había quien, para evitar esas confusiones, propusiera aclaraciones o reformas a los textos relacionados con el sufragio. En los archivos de la Cámara de Diputados abundan las iniciativas al respecto, desde el año de 1920, o sea desde que comenzaba a tratar de darse un cauce legal fijo a las elecciones.

Fundándose en esa discusión, ocurrieron fenómenos curiosos, como la existencia de coronelas o la designación de presidentas municipales, como sucedió en Chilpancingo por los años de 1935 y 1936.

Pero no había tal

Años más tarde, cuando hubo de dictaminarse una iniciativa que no podía ignorarse, por ser de quien era y a la que después nos referimos, se fijó el criterio: no era cosa de recurso gramatical, sino que las mujeres habían quedado excluidas del sufragio, desde que se "discutió" el dictamen de Múgica y demás comisionados. He aquí lo que se dijo en el dictamen presentado al Constituyente:

"Como la aprobación del artículo 35 (relativo a las prerrogativas del ciudadano) textualmente implica la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino, la Comisión no puede excusarse de tratar, siquiera sea brevemente, ambos puntos, tanto más, cuanto que en pro del segundo recibió dos iniciativas de las señoritas Hermila Galindo (sic) y del C. General S. González Torres, respectivamente, y una en contra, subscripta por la señorita Inés Malvárez. La defensa del principio de la restricción del sufragio está hecha muy sabiamente en el informe del C. Primer Jefe. Las cualidades morales de los grupos étnicos dominantes por su número en el país, justifican la teoría del sufragio restrictivo; pero razones de política impiden que la doctrina pueda llevarse a la práctica en la época presente. El sufragio efectivo fue lema de la revolución de 1910, la cual no puede dejar de

considerarse como antecedente forzoso del movimiento libertario constitucionalista; y. por lo tanto, si la revolución propusiera la restricción del voto, sus enemigos podrían hacerle la imputación de haber faltado a uno de sus principios y sería sumamente peligroso dejar a nuestros enemigos esta arma, que dolorosamente podían esgrimir en el actual momento histórico en que aún está agitado el pueblo por las convulsiones de la pasada lucha y no se puede asegurar que haya recobrado la serenidad necesaria para juzgar desapasionadamente... la doctrina expuesta puede invocarse para resolver negativamente la cuestión del sufragio femenino. El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que estos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa. La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido. Por otra parte, los derechos políticos no se fundan en la naturaleza del ser humano, sino en las funciones reguladoras del Estado, en las funciones que debe ejercer para que se mantenga la coexistencia de los derechos naturales de todos; en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres...”

Apenas si el ingeniero Félix F. Palavicini pidió que se aclararan las cosas. “El dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos; está el nombre genérico; esta misma redacción tenía la adición que existe en la Constitución del 57 y que se conserva hoy (1917), y yo deseo que aclare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro (sic) de que se organicen para votar y ser votadas...” A esto le contestó el diputado Monsón: "No tomamos en consideración esa opinión de que la mujer también debía tener voto", con lo que se conformaron todos los que se dieron cuenta del “debate”.

Pero llegó Cárdenas

Pero vino el tiempo del general Lázaro Cárdenas. Las razones que se daban, en los ambientes revolucionarios, contra el sufragio femenino, ya no tenían validez, ante las convicciones del jefe del "sexenio". El 19 de noviembre de 1937, el Presidente Cárdenas y su secretario de Gobernación, Silvestre

Guerrero, firmaban una iniciativa de reforma (adición, en realidad) al artículo 34 constitucional, para agregarle estas palabras: "...hombres y mujeres..." El texto propuesto decía: "Son ciudadanos ¿e la República todos los HOMBRES Y MUJERES que, teniendo la calidad de mexicanos . etc".

El 23 de noviembre de 1937 se envió la iniciativa a la Cámara de Senadores. En los considerandos se decía: "Que la nueva organización de la familia sobre bases de mayor igualdad (¿artículo tercero?) y la tendencia a suprimir todo injusto privilegio, han proporcionado a la mujer mayores oportunidades de trabajo, de cultura y de responsabilidad doméstica y ciudadana; en el hogar como colaboradora de su esposo o bien a través de sus compañeros de trabajo contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo Gobierno democrático..." que las conquistas sociales obtenidas en la ejecución del Programa Revolucionario han creado intereses cuya legitimidad es indiscutible y formado arraigada opinión en la conciencia pública, particularmente en las masas trabajadoras, y que no existe, por lamo, el peligro de que la acción de la mujer campesina, obrera o empleada te extravíe debido a la influencia de las ideas conservadoras...!

Aprobado, reprobado, ignorado

El mismo día 23 de noviembre de 1937 te le dio trámite, según constancia del senador secretario Leonardo Reynoso, actual gobernador de Zacatecas. El 10 de diciembre siguiente, los senadores Francisco Castellanos Jr., Mauro Angulo, Wilfrido C. Cruz y Manuel Gudiño firmaban su dictamen, abundando en las convicciones de Cárdenas. El 21 del mismo diciembre, según constancia del senador Juan M. Esponda (el de Tapachula de enero de este año). Se aprobó sin discusión, después de que el 14 anterior se le había dado el trámite de "primera lectura". Inmediatamente se formuló la minuta con el proyecto para ser enviado a la Cámara de Diputados. según constancia de los senadores J. Jesús González Gallo (hoy gobernador de Jalisco), Román Campos Viveros y Mauro Angulo Al día siguiente, 22 de diciembre, se enviaba el expediente a la Cámara. El 24 se la daba trámite a comisiones, como lo hizo constar la firma del ya entonces diputado Fernando Amilpa.

El período ordinario se acabó demasiado pronto; pero hubo un extraordinario, porque las cosas urgían muchísimo. Se anunciaba ya la contienda electoral para la renovación de las dos Cámaras y designación de Presidente. El 5 de julio de 1938, los diputados José Hernández Delgado, Alfonso Francisco Ramírez (hoy Ministro de la Suprema Corte-de Justicia, no "intervencionista"), José Santos Alonso, Emilio Araujo (hoy caído, por padlliista). José Muñoz Cota (hoy embajador) y Alfonso García

González formulaban su dictamen, con nuevos abundamientos en las convicciones de Lázaro Cárdenas. El propio Fernando Amilpa se encargó de hacer constar que, con dispensa de trámites y por unanimidad, la iniciativa del Ejecutivo fue aprobada, ordenándose la remisión a las legislaturas locales, para su ratificación.



En el curso del año de 1945 se completó mayoría de legislaturas locales en sentido aprobatorio. Estamos en 1947 y no se ha hecho la declaratoria de reforma respectiva. Algunos grupos feministas se movían intensamente en el primer mes de gobierno del licenciado Alemán, cuando sobrevino algo curioso: el Ejecutivo envió una iniciativa de reformas al artículo 115, aprobada con rapidez, por la que se otorgó el derecho de votar, en esfera municipal, a las mujeres. Las más entusiastas en aplaudir fueron las feministas tipo Ester Chapa. ¡Precisamente las que no votarán pronto, porque la capital no tiene rango municipal! Y en la fuerza del aplauso, se les olvidó que la reforma aprobada les concedía voto en elecciones municipales y en todas las demás, en igualdad con el hombre.

ACCIÓN NACIONAL Y LAS MUJERES



12

Acción Nacional y las Mujeres

María Elena Álvarez de Vicencio¹

Desde su fundación en 1939, las mujeres ingresaron al Partido Acción Nacional porque encontraron congruente con su deseo de servir, el trabajo político del Partido; decidieron cooperar sólo por la satisfacción del deber cumplido y con el propósito de cambiar a México.



Apoyar a los candidatos varones, proporcionar o sostener las oficinas, distribuir propaganda, cuidar las casillas, hacer marchas y plantones, preparar y repartir tortas y tantas cosas más, era lo que el momento requería de ellas y las mujeres panistas lo asumieron con entusiasmo. Luchaban por la libertad de creer y para que su familia pudiera vivir en un país con plena democracia.

Acción Nacional recibió y sigue recibiendo, una invaluable colaboración de las mujeres panistas. Al principio sólo el Comité Nacional tenía en la capital un modesto local; casi todas las oficinas y lugares de reunión y de trabajo fueron instalándose en las casas de los panistas y eran las mujeres las que organizaban las reuniones, levantaban las actas, guardaban los archivos y almacenaban la propaganda. Para obtener fondos realizaban colectas, sorteos y bazares de objetos usados que les donaban. Se puede afirmar que sin su apoyo, el PAN le hubiera sido mucho más difícil perseverar por medio siglo sin obtener cargos de elección importantes.

¹ Revista La Nación. Año VI No. 284. 22 de marzo de 1947. Pág. 18

El Partido contribuyó además, a que muchas mujeres tomaran conciencia de la realidad nacional y trataran de cambiarla, evitando así que se fueran amoldando inconscientemente a las circunstancias. Despertó en muchas de ellas la confianza en la acción y en la viabilidad de la oposición para lograr el cambio.

Con Acción Nacional muchas mujeres han aprendido a vigilar a sus gobernantes, a analizar sus actos de gobierno y a denunciar la ineficacia y la corrupción; especialmente en los municipios y colonias donde la autoridad les es más cercana. Al mismo tiempo se ha apoyado y orientado a las mujeres para que organizadas, logres reivindicar para la sociedad, los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno. Les ha ayudado a creer que no es posible que pase sin huella o sin consecuencias, la acción ciudadana con el deseo de servir.

En nuestro tiempo el bienestar y la prosperidad de la Nación mexicana no podrá alcanzarse si la mitad de la población, que son las mujeres, no cuentan con igualdad de oportunidades ni con los apoyos necesarios para alcanzarla. Ninguna Nación ha prosperado marginando o desaprovechando a la mitad de su población. Los países que han considerado como prioridad la agenda de género, han logrado la igualdad reduciendo la pobreza de las mujeres.

En México durante mucho tiempo se crearon estereotipos respecto al papel de las mujeres y los hombres es decir, sobre las formas en que debían pensar y actuar, se esperaba que las mujeres fueran amables, dependientes y sumisas; dedicadas al hogar y a los hijos. Ahora las nuevas generaciones de mujeres tienen menos hijos, atienden a la familia y además luchan por lograr mejoras económicas, sociales y cada vez presencia en el desarrollo del país.

Actualmente las mujeres ingresan a las Universidades; trabajan en la Banca; la Industria y en casi todas las actividades económicas y sociales, pero no así en el campo político, lo cual se explica ya que la política es poder y el poder siempre había estado en manos de los varones y la historia nos enseña que quien tiene el poder no lo cede voluntariamente. La concentración del poder sólo se ha disuelto por una Revolución o por una nueva Constitución, por lo que si pretendemos que las mujeres ocupen puestos de poder político se requiere una revolución, pero no de una lucha armada, sino una revolución legislativa que obligatoriamente integre a mujeres en los cargos públicos y una estrategia de esta revolución legislativa es el sistema de cuotas, que son acciones afirmativas, transitorias, que se aplicarán

sólo en tanto se produce el cambio cultural que permita la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para acceder al poder.

En este momento de la historia de México urge hacer vigente la doctrina del humanismo político que sustenta Acción Nacional y que es no sólo viable, sino indispensable para preservar la democracia y lograr el respeto a los derechos humanos. Tenemos que establecer, desde la esfera de la responsabilidad ética, políticas públicas viables que consideren a las mujeres en igualdad de oportunidades.

La nueva cultura política que podrá lograr la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos, se alcanzará con una actitud incluyente de los gobernantes, que al tomar posesión de sus cargos, traten a todos por igual, mujeres y hombres y además, sin importar el partido en el que militen. Se requiere que quien decida siempre sea la ley y que esta se aplique a todas y todos sin excepción. Si esto se hiciera, toda la ciudadanía podría sentir como suya a la autoridad.



Es urgente lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a fin de que en los puestos de toma de decisiones se alcance la paridad, lo cual le daría a México un gran desarrollo no sólo en lo político y en lo social sino en lo económico. México no puede ser la excepción, el mundo está avanzando en este sentido.

**LAS MUJERES
DE ACCIÓN
NACIONAL EN
LA CONVENCION
MUNICIPAL**



13

Las Mujeres de Acción Nacional en la Convención Municipal

Por primera vez con derecho a votar en las elecciones municipales, las mujeres de Acción Nacional dieron una nota de feminidad a los debates de la V Convención del Partido. A continuación, entresacamos algunos párrafos de los discursos pronunciados los miembros de los grupos femeninos de AN.



María R. de Carmona, de la delegación de Monterrey

Los integrantes del elemento femenino de esta Convención queremos patentizar nuestra gratitud por la oportunidad que se nos brinda para colaborar de una manera franca y decidida en los asuntos municipales.

Aún estamos un poco desorientadas; lo digo por las mujeres de la provincia; aún no sabemos en qué forma será más eficaz nuestra colaboración; pero si podemos expresar que sentimos una muy íntima satisfacción al ver que podemos ayudar a la tarea de dignificar el Municipio Mexicano.

Debemos confesar que Monterrey es una ciudad sucia, carente de jardines, parques y monumentos ¿Quién diría que es emporio de riqueza? ¿A dónde van a parar los dineros del pueblo? ¿Qué se hace con lo que se recauda por concepto de impuestos? He ahí el problema. Desgraciadamente Monterrey ha tenido gobernantes faltos de escrúpulos que se interesan más por enriquecerse que por servir al pueblo. ¡Cuántos municipios de la República adolecerán de las mismas deficiencias! ¡Urge pues hacer

una eficaz labor de depuración!

María Teresa Morales del DF

Las mujeres que vivimos luchando por alcanzar la meta de un ideal noble y generoso, que sabemos soñar y persistir en nuestra ambición, pese. Los desengaños y a la realidad que quiere aniquilar nuestra voluntad, tenemos ahora la oportunidad que tanto hemos deseado, la que nos reconoce el decreto que reforma el artículo 115 Constitucional y que nos obliga a compartir con los hombres los deberes y los derechos en la vida política de la Nación. Y digo que es nuestra oportunidad, porque nos otorgan ese derecho cuando realmente lo necesitamos. Intuimos la época que nos tocará vivir y la misión histórica, divina, que hombres y mujeres debemos realizar para cumplir con nuestro destino.

Una de las costumbres más hermosas y dignas de la mujer, es la de ir con sus familiares a la iglesia llevando a su esposo del brazo y a sus hijos de la mano. ¡Mujeres mexicanas, ha llegado el momento de ir con ellos también con el mismo espíritu a que cumplan con sus deberes ciudadanos!

María Luisa Garcinava, del DF

Una puerta ha quedado abierta delante de nosotras y se nos hace una invitación para entrar.

Sería tonto precipitarnos hacia una puerta que se nos abre, o aceptar una invitación que se nos hace, sin reflexionar si es lícito dar esos pasos, quién nos hace el llamamiento y qué consecuencias tendrá nuestro acto; así es que ahora que nos han franqueado la puerta del sufragio, analicemos detenidamente si tenemos derecho a entrar por ella...

Como por naturaleza formamos parte de la sociedad, se sigue que por naturaleza tenemos derecho para escoger a nuestros gobernantes: así es que ahora, al concedernos el voto, solamente nos están reconociendo un derecho que ya teníamos. (Nos lo han reconocido muy restringido, al señalarnos como campo tan sólo el municipio, pero de seguro lo ampliarán hasta la elección del presidente).

La familia, como toda sociedad, supone una autoridad que reside en el varón. Actualmente nadie niega que tenemos derecho a escoger al que ha de gobernar nuestro hogar y, sin embargo, todavía oímos contar que en tiempo de nuestras abuelas les negaban es derecho y sólo les anunciaban: “Ya vinieron a pedirte, así es que dentro de tres semanas será tu boda”. Era inútil protestar: ni siquiera sé les ocurría

hacerlo, pues la determinación paterna era irrevocable.

No les pedían su opinión en el matrimonio, como hasta ahora no nos la habían pedido respecto a nuestro gran hogar que es el municipio, ni menos aún para nuestro máximo hogar que es nuestra nación. Peor, así como actualmente se nos hace ridículo pensar que se pudiera querer darnos un marido sin consultarnos, así vendrá el día en que nuestra voluntad era tomada en cuenta no solamente en la elección de municipio. Si no en la de dirigentes nacionales.

Es a todas luces justo que no reconozcan el derecho que tenemos a elegir nuestros gobernantes, ya que esto no gobiernan únicamente a los 'hombres, sino también a las mujeres, y las leyes que dan interesan por igual a unos y a otras, v. gr.: el Artículo 3. que tanto enojo y tantas protestas causó a los padres y —sobre todo— en las madres de familia.

Las mujeres también pagamos contribuciones y tenemos derecho a elegir a quienes han de administrar ese dinero.

Si tenemos todas las obligaciones de la ciudadanía: obediencia, sujeción a las leyes, pago de contribuciones, etc., de justicia será que tengamos también las prerrogativas que la ciudadanía concede en la elección de jefes.

Ya hemos visto que tenemos derecho para pasar la puerta. Ahora necesitamos saber quién nos llama.

Si nos llamara una facción cualquiera, no tendríamos obligación de acudir; pero nos llama la Patria misma, la Patria que es símbolo de todo lo que nos es querido en este mundo: nuestros hogares, nuestra religión, nuestros antepasados, el suelo que nos ha visto nacer, nuestras tradiciones, nuestra historia...

La obligación de servir a la Patria, de concurrir a su prosperidad y grandeza por medios materiales o espirituales, intelectuales o morales, es absolutamente universal y nadie, que no sea criminal pretende sustraerse a ella.

El acudir a su llamado es obligatorio, porque el ser humano no tiene por naturaleza un fin social al cumplir y es su deber el poner los medios necesarios para alcanzar ese fin. Uno de los medios es la

elección de los ciudadanos más aptos para conducir a la colectividad; luego tenemos obligación de elegir a los que, en conciencia, estimemos más capaces para administrar los asuntos públicos.

Llenemos los primeros puestos e invitemos a todas las mujeres de buena voluntad a seguirnos. Como cristianas, contamos no solamente con la venia, sino con la amonestación de Su Santidad Pío XII, que el 21 de octubre de 1945, al hablar de la mujer sobre sus deberes, decía así: “Estás llamadas a participar en la vida pública. ¿Dejaríais a otras, a quienes patrocinan o colaboran en la ruina de algún monopolio de organización social, del que la familia es el factor primordial en su unidad económica, jurídica, espiritual y moral, la suerte de la familia? La suerte de las relaciones humanas está en juego. Está en vuestras manos. Cada mujer tiene entonces, tómesese nota, la obligación, la estricta obligación, en conciencia, de no alejarse, sino de entrar en acción en forma y manera convenientes a la condición de cada quién, de modo de contener esas corrientes que amenazan el hogar, para oponerse a aquellas doctrinas que minan sus cimientos, para prepararse, para organizar y lograr su establecimiento”.

De acuerdo con estas palabras, la mujer cristiana tiene, como tal, doble obligación de entrar en política.

Especialmente tenemos nosotras esa obligación, porque de no hacerlo, nuestros lugares serán llenados, no por las mujeres amantes del bien de su Patria, sino por las de intereses mezquinos. las que de mala fe acuden para medrar con la política, o las pobres ignorantes que, deslumbradas por unos cuantos centavos prometidos, no se dan cuenta de la trascendencia de sus actos, no saben que están dañando a la Patria...

Otro argumento a favor puede ser el hecho de que muchísimos varones de los que podríamos llamar más honrados, se olvidan de los negocios públicos, por una mal entendida dignidad de no mezclarse en algo que se ha podrido, sin pensar que su presencia unida a la de los que piensan como él, podría sanear ese ambiente.

Estudiemos los obstáculos con que vamos a tropezar.

Tenemos como enemigo principal para esta colaboración en la vida pública, a nosotras

mismas. La verdadera mujer mexicana, celosa de las tradiciones y fiel guardiana del hogar, siente repugnancia a salir de él para mezclarse en la lucha política. Pero debe vencer esa repugnancia, que en esta época no solamente sería estéril sino de consecuencias funestas, para salir en defensa de una Madre que, lastimosamente herida en la sangre de sus hijos nos hace un llamado urgente, un llamado que es un grito de angustia.

Pero no somos solamente nosotras las reacias, sino que todos los que nos rodean, salvo pocas excepciones, piensan que la mujer no está hecha para la política.

Algunos opinan que, aunque capacitada, es mejor para todos que la mujer no vote para que no salga de casa y no pierda su feminidad ni el encanto hogareño que hace tan amables a las mexicanas.

Otros van más lejos y no tienen reparo en afirmar la ineptitud femenina para todo lo que no sea quehacer doméstico.

A estos últimos podemos contestar que su juicio es del todo erróneo. Dios creó al hombre y a la mujer para completarse mutuamente. por lo que a pesar de que somos iguales en esencia, somos muy diferentes accidentalmente. Estas diferencias traen consigo aptitudes diferentes en uno y otra. Cada cual es apto según su sexo y no puede tener más punto de comparación que su sexo mismo, dado lo cual podemos aplicar aquí una frase de Chesterton en su libro *La Esfera y la Cruz*: "No se puede decir que sea más amarillo el trigo que alta una colina". El hombre y la mujer son igualmente inteligentes porque los dos son igualmente animales racionales, pero lo son de manera diferente según la misión que les es propia.

A los que se oponen a que la mujer salga del hogar, se les puede hacer ver lo inútil de su empeño. Las necesidades de la vida actual mantienen a la mujer fuera de casa y es tonto predicamos que volvamos a ella, mientras existen las circunstancias que nos obliguen a salir. Más razonable sería darnos una preparación moral o intelectual adecuada, para que seamos siempre y en todas partes mujeres íntegras...

El sufragio femenino traerá varias ventajas, entre otras:

Se dará un reflejo más fiel del pensamiento nacional, tanto por ser el exponente de voluntad de un mayor número de ciudadanos, cuanto porque — como ya dije — primordialmente se ha conservado en la mujer el verdadero sentir de México.

El robustecimiento del civismo entre los varones. Ya que felizmente ha surgido la vida cívica en México, esta seguramente se robustecerá cuando los hombres se vean alentados por las mujeres que acuden a las urnas.

El comienzo de esa vida cívica, en aquellos que hasta ahora habían permanecido apáticas, encastillándose en una actividad culpable, porque sería vergonzoso para ellos que las mujeres les diéramos ejemplo de cumplimiento del deber cívico.

La influencia moral que la mujer ejerce dentro del hogar hará que ella, mediante su vida cívica, haga de toda su familia un núcleo cívicamente consciente de sus obligaciones. Como las familias son células de la sociedad, si aquéllas son cumplidoras de sus obligaciones, ésta también lo será.

Si aún queda algo de dignidad en nuestros gobernantes, sin duda alguna se saneará el proceso electoral, para que el sufragio sea verdaderamente efectivo.

La defensa más efectiva de los intereses de la familia y de la sociedad, en cuya guarda se muestra la mujer especialmente celosa.

Nuestra preocupación en estos momentos debe ser, sobre todo, la de prepararnos lo más sólidamente posible, comprender que lo que se nos pide no es un cambio de vida en que vayamos a perder la feminidad para dedicarnos a demagogias ajenas a nuestra verdadera misión sino una prolongación de la vida que hasta ahora habíamos llevado, una ampliación de la misma. Es decir, no tenemos que abandonar nuestros hogares y las tareas que nos son propias, sino que, atendiendo a nuestra función esencial, debemos también interesarnos por el bien nacional. De esta suerte no podrán tacharnos de haber malentendido el llamado de la Patria.

Los señores deben ayudarnos en esta nueva fase de nuestra misión, animándonos a realizarla,

destruyendo los prejuicios que existen acerca de la entrada de la mujer en la política o al menos no oponiéndose a esa participación; de tal modo, que no haya un solo padre, esposo, hermano o hijo que nos impida el cumplimiento de nuestro deber.

A los que se han dignado desempeñar sus obligaciones, les rogamos que no sean un obstáculo que desempeñemos las nuestras, lo cual les será bien agradecido...

Martha Fabiola Díaz, del DF.

En esta lucha de reconquista, de recuperación vital de nuestras esencias; en esta lucha de ideales, de legítimas aspiraciones de limpios anhelos en que está empeñada la ciudadanía de México, la causa de la libertad del Municipio —base estructural de la Nación— ha sido ya regada con sangre de héroes, lo mismo en León que en Tapachula y Oaxaca.

Y allí, en generosa rivalidad de heroísmos, la mujer mexicana, consecuente con su destino, consciente de su deber ineludible que la impele a la lucha y al sacrificio, salió también a la defensa del sagrado derecho de forjar una Patria digna que sea fiel trasunto del hogar mexicano.

Fue por ello que María Herrán, apóstol sincero de patriotismo, hizo culminar con el heroísmo de su muerte, ofrenda amorosa, una vida plena de abnegación; porque fueron todos los días de su vida sólo un silencioso homenaje de amor, y su mejor lección ha sido el heroísmo callado, la abnegación constante, que la impulsaron a la inmolación de su vida, al sacrificio de su juventud. Fue por eso que al escuchar el llamado perentorio inexcusable de la Patria por la reconquista espiritual de sus valores, fue —portabandera gallarda— al frente de un puñado de valientes, héroes anónimos de todos los tiempos, a defender la santidad de un derecho y la generosidad de un esfuerzo. Y allá quedó, simbolizando con su ejemplo, la abnegación y el heroísmo.

Y es que en todo aquello que significa valor, generosidad, sacrificio, se encuentra siempre al lado del hombre alentándolo con su sonrisa, ayudándolo con su consejo o sosteniéndolo a las veces con su ejemplo. la mujer: madre o esposa, hija o hermana. Y es que ella casi siempre, da al hombre la medida justa de su esfuerzo y sabe poner de relieve la nobleza que entraña el tomar parte en una lucha limpia.

Por eso fue que María Herrán, una mujer que supo-ser sencillamente: mujer, no fue una exaltada lideresa de plazuela ni quiso ser tampoco una triste unidad asalariada al bando de precarios intereses, secundadora de la farsa indigna de "defensora" de derechos igualitarios; ni tuvo nunca, el concepto vulgar de un feminismo ridículo; sino que supo ser tan sólo, una mujer consciente de sus deberes y defensora de sus derechos. Una mujer que amó a su Patria, como se ama al hijo que es carne de nuestra carne, hasta dar la vida por él; una mujer que tuvo por medida de un feminismo ridículo; sino que supo ser tan sólo, una mujer consciente de sus deberes y defensora de sus derechos. Una mujer que amó a su Patria, como se ama al hijo que es carne de nuestra carne, hasta dar la vida por él; una mujer que tuvo por medida del amor el sacrificio, y es que el sacrificio no es a veces, más que la aceptación plena del deber; y porque amó a su Patria y porque supo ser ese su deber, se sacrificó por ella.

¿Podría asegurarse que la mujer vive ajena a los problemas del Municipio, que ni le interesan ni la afectan para nada? ¿Puede asegurarse que su vida, sus necesidades, su condición misma de mujer, está desligada del buen o mal funcionamiento municipal?

Precisamente en el corazón, por decirlo así, del Municipio —célula de la Patria— está enclavado el hogar; es del Municipio de quien depende y es también el Municipio quien debe responder ineludiblemente a las necesidades de ese hogar.

El Municipio es quien suministra al conjunto de hogares que lo integran, todos aquellos elementos necesarios para su formación, desarrollo y fines específicos; es dentro del Municipio donde la vida de la familia se desenvuelve.

Si falta el agua —fuente de vida—; si no hay luz, si el aseo de calles, plazas y jardines no se efectúa; si no hay escuelas que basten a dar cabida al crecido número de niños; y si las que hay son centro, más que de cultura y limpieza, de desaseo, inmoralidad y malas costumbres; si hay escasez de alimentos, precios inmoderados, etc.; si no hay vigilancia para la seguridad personal; si uu existe el respeto a la persona humana con sus cualidades y atribuciones esenciales; si los parques y los jardines, en vez de ser ornato y lugar de recreo, son centro de inmundicia material y moral o simples basureros; si los mercados son sitio de reunión de la mu gre y la basura y verdaderos focos de infección ... y si todo esto concurre y se generaliza, se extiende

y forma como una epidemia que lo contamina todo: ¿A quién culpar sino a la mala administración municipal?

Frente a estos problemas que tan de cerca afectan al hogar y a la familia, ¿puede o debe la mujer permanecer indiferente?...

Y si una ley inicua trata de arrebatarle su más sagrado derecho, imprescindible del deber maternal, de educar a sus hijos, ¿permanecerá cruzada de brazos? ¿podrá acatar una ley que es atentatoria contra el derecho natural mismo? Si se promulgan leyes disolventes del hogar y la unidad de la familia, ¿permanecerá ajena al mal que puedan causar y a la destrucción de esa base, de ese cimiento de la sociedad, que es la familia? Cuando una ley persecutoria inhibe al hombre a profesar abiertamente su religión, cuando por todos los medios posibles se trata de borrar del corazón de los niños, hasta la más ligera sombra de la imagen de Dios, y se devasta la fe de un pueblo tradicionalmente católico pretendiendo imponer teorías absurdas y extrañas, y se pretende obligar a los padres de familia a educar a sus hijos con un absoluto desconocimiento de su destino eterno y de su misión específica de hombres; la mujer católica, simbolizada en la mujer fuerte del Evangelio ¿puede ver con indiferencia que del corazón de sus hijos se arranca la imagen del Dios Vivo para suplantarla con un ídolo cualquiera?

¡No! la mujer no solamente tiene el deber de sostener y guardar la santidad del hogar y de sus derechos, sino que, en su caso, valientemente, tiene el derecho sagrado e ineludible de defenderlos aún de arrebatarlos...

Es urgente e inaplazable necesidad, del al voto femenino, el decoro y dignidad que debe tener; y es a nosotras mujeres mexicanas, a quienes toca desarrollar esta tarea, aceptando con decisión y responsabilidad este nuevo deber, amándolo “como a un hijo nuevo” necesitado de amor y cuidados, de ternura enérgica y de disciplina amorosa; es a nosotras, jóvenes mexicanas, a quienes toca cumplir esa responsabilidad conscientemente aceptada, cariñosamente vivida, y cumplirla con valor y entereza, con femenino decoro y dignidad exigente...

Es de inaplazable necesidad en México contar con una legislación consciente en materia educativa; deben abandonar los viejos caminos de la demagogia estulta y el medro político a la sombra de conceptos ridículos huecos de significación real; urge dar a la niñez y a la

juventud mexicana, un concepto realista de la vida y de su misión de hombres con verdadero sentido de responsabilidad, de adhesión a nuestras esencias tradicional* mente católicas, en amoroso abrazo con nuestras costumbres y con plena y consciente convicción personal de un destino ineludible.

Es imprescindible necesidad, para el desarrollo y la salud de la niñez, que haya parques y jardines que 6can verdaderos campos de esparcimiento y solar, que realmente sirvan para Sanear la atmósfera, de los niños jueguen y se diviertan sin peligro de sus vidas y que ayuden a fortalecer sus organismos infantiles; es clamorosa urgencia del pueblo, para la resolución del pavoroso problema de la desnutrición y de la mortalidad infantil, que haya alimentos sanos y baratos, al alcance de todas las fortunas, para evitar el alto renglón que tiene en México este mal endémico.

Es imprescindible necesidad que el Municipio vigile el orden público, los servicios municipales necesarios (agua, luz, aseo, drenaje, etc.), y que, en fin, se preocupe por evitar el deplorable estado ruinoso y miserable en que. se encuentran nuestros más bellos edificios, a los que la incuria de una administración torpe y malévola ha sumido en el abandono y la destrucción.



Es indispensable también, que el Municipio rinda cuentas, dé a conocer programas y acate la opinión de los ciudadanos a cuyo servicio y por cuya designación trabaje...

Es evidente, pues, que debe tomar parte en la lucha noble que representa, el ideal de una Patria para todos y en la que todos cuenten con los medios necesarios para lograr sus fines; que debe trabajar no contra el hombre sino con él, por lograr fue el Municipio sea auténtica representación del pueblo que basta a dar a la vida familiar y social, los elementos suficientes para su desarrollo.

.

ACCIÓN NACIONAL Y LA MUJER, 1939-1949

Compilador / **Jesús Garulo García**

Areli Peza

Diseño y formación

Blanca Lucero Magallanes Alva

Cuidado editorial



ACCIÓN NACIONAL Y LA MUJER, 1939-1949

Compilador / **Jesús Garulo García**